



Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"

**UNELLEZ**

LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VIRRECTORADO DE  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
ESTADO APURE**

**COORDINACIÓN  
ÁREA DE POSTGRADO**

**ENSEÑANZA DEL PROYECTO JURIDICO COMO ASIGNATURA PARA EL  
DESARROLLO DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN LOS  
ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE  
ARAGUA, NUCLEO APURE.**

**Autor:** Abg. Maryury Laprea  
**Tutor:** Msc. Juan Carlos Suárez

**SAN FERNANDO DE APURE, FEBRERO 2016.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”**



**LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA**

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
COORDINACION DE AREA DE POSTGRADO  
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION SUPERIOR  
MENCION DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**ENSEÑANZA DEL PROYECTO JURIDICO COMO ASIGNATURA PARA EL  
DESARROLLO DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN LOS  
ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE  
ARAGUA, NUCLEO APURE.**

Trabajo especial de grado presentado como requisito para optar al título de  
Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior  
Mención: Docencia Universitaria.

**Autora: Maryury Laprea  
C.I. 13.123.749  
Tutor: M.Sc. Juan Carlos Suárez**

**San Fernando, Febrero de 2016.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”**



*LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA*

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
COORDINACION DE AREA DE POSTGRADO  
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION SUPERIOR  
MENCION DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**ACEPTACION DEL TUTOR**

En mi carácter de tutor del Trabajo de Grado, presentado por la ciudadana: **Maryury Laprea, C.I. 13.123.74**, titulado: **ENSEÑANZA DEL PROYECTO JURIDICO COMO ASIGNATURA PARA EL DESARROLLLO DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA, NUCLEO APURE**. Para optar al título de Magíster Ciencias de la Educación Superior. Mención: Docencia Universitaria, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Atentamente

---

M.Sc. Juan Carlos Suárez  
C.I. N° 18.145.814

San Fernando de Apure, 10/02/16.

## INDICE GENERAL

	Pág.
INDICE GENERAL .....	iii
LISTA DE CUADROS .....	v
LISTA DE FIGURAS .....	vii
RESUMEN .....	ix
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA .....	3
Planteamiento del Problema .....	3
Objetivos de la Investigación.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Especificos.....	10
Justificación de la Investigación.....	10
II MARCO TEÓRICO REFERENCIAL .....	12
Antecedentes de la Investigación.....	12
Teorías que Fundamentan el Estudio .....	15
Bases Teóricas conceptuales.....	18
Bases Legales .....	22
Operacionalización de las Variables .....	24
III METODOLOGÍA.....	25
Nivel de la Investigación.....	25
Diseño de la Investigación .....	25
Población y Muestra .....	26
Técnicas de Recolección de Datos.....	27
Instrumentos de Recolección de Datos.....	27
Validez del Instrumento.....	28

	pág.
Confiabilidad del Instrumento.....	28
Técnica de Análisis de Datos .....	29
IV DIAGNOSTICO QUE SUTENTA LA PROPUESTA.....	30
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	60
Conclusiones .....	60
Recomendaciones .....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	63
ANEXOS.....	66

## INDICE DE CUADROS

	<b>Pag.</b>
Cuadro N° . 1 Operacionalizacion de variables.....	24
Cuadro N° . 2 Ítems N° 1.....	31
Cuadro N° . 3 Ítems N° 2.....	32
Cuadro N° . 4 Ítems N° 3.....	33
Cuadro N° . 5 Ítems N° 4.....	34
Cuadro N° . 6 Ítems N° 5.....	35
Cuadro N° . 7 Ítems N° 6.....	36
Cuadro N° . 8 Ítems N° 7.....	37
Cuadro N° . 9 Ítems N° 8.....	38
Cuadro N° . 10 Ítems N° 9.....	39
Cuadro N° . 11 Ítems N° 10.....	40
Cuadro N° . 12 Ítems N° 11.....	41
Cuadro N° . 13 Ítems N° 12.....	42
Cuadro N° . 14 Ítems N° 1.....	43
Cuadro N° . 15 Ítems N° 2.....	44
Cuadro N° . 16 Ítems N° 3.....	45
Cuadro N° . 17 Ítems N° 4.....	46
Cuadro N° . 18 Ítems N° 5.....	47
Cuadro N° . 19 Ítems N° 6.....	48
Cuadro N° . 20 Ítems N° 7.....	49
Cuadro N° . 21 Ítems N° 8.....	50

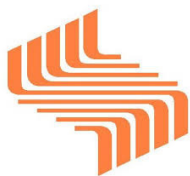
Cuadro N° 22 Ítems N° 9.....	51
Cuadro N° 23 Ítems N° 10.....	52
Cuadro N° 24 Ítems N° 11. ....	53
Cuadro N° 25 Ítems N° 12.....	54
Cuadro N° 26 Ítems N° 13.....	55
Cuadro N° 27 Ítems N° 14.....	56
Cuadro N° 28 Ítems N° 15.....	57
Cuadro N° 29 Ítems N° 16.....	58
Cuadro N° 30 Ítems N° 17.....	59

## INDICE DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
Gráfico N°. 1 Ítems N° 1.....	31
Gráfico N°. 2 Ítems N° 2.....	32
Gráfico N°. 3 Ítems N° 3.....	33
Gráfico N°. 4 Ítems N° 4.....	34
Gráfico N°. 5 Ítems N° 5.....	35
Gráfico N°. 6 Ítems N° 6.....	36
Gráfico N°. 7 Ítems N° 7.....	37
Gráfico N°. 8 Ítems N° 8.....	38
Gráfico N°. 9 Ítems N° 9.....	39
Gráfico N°. 10 Ítems N° 10.....	40
Gráfico N°. 11 Ítems N° 11.....	41
Gráfico N°. 12 Ítems N° 12.....	42
Gráfico N°. 13 Ítems N° 1.....	43
Gráfico N°. 14 Ítems N°2.....	44
Gráfico N°. 15 Ítems N° 3.....	45
Gráfico N°. 16 Ítems N° 4.....	46
Gráfico N°. 17 Ítems N° 5.....	47
Gráfico N°. 18 Ítems N° 6.....	48
Gráfico N°. 19 Ítems N° 7.....	49
Gráfico N°. 20 Ítems N° 8.....	50
Gráfico N°. 21 Ítems N° 9.....	51



Gráfico N° 22 Ítems N° 10.....	52
Cuadro N° 23 Ítems N° 11.....	53
Gráfico N° 24 Ítems N° 12.....	54
Gráfico N° 25 Ítems N° 13.....	55
Gráfico N° 26 Ítems N° 14.....	56
Gráfico N° 27 Ítems N° 15.....	57
Gráfico N° 28 Ítems N° 16.....	58
Gráfico N° 29 Ítems N° 17.....	59



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
EZEQUIEL ZAMORA  
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO REGIONAL  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO  
UNELLEZ – APURE**

**ENSEÑANZA DEL PROYECTO JURIDICO COMO ASIGNATURA PARA EL  
DESARROLLO DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN LOS  
ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE  
ARAGUA, NUCLEO APURE.**

**Autora: Abg. Maryury Laprea  
Tutor: M.Sc. Juan Carlos Suárez**

**RESUMEN**

El siguiente estudio presenta como objetivo general analizar la enseñanza de proyecto jurídico como asignatura para el desarrollo de habilidades investigativas de los estudiantes de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua, Núcleo Apure, metodológicamente se realizó bajo el enfoque cuantitativo, con nivel descriptivo, diseño de campo. La población objeto de estudio quedó representada por doscientos ochenta y cinco (285), y quince (15) docentes, de los cuales se seleccionó una muestra conformada por el treinta (20%), del estrato poblacional de estudiantes quedando un total de cincuenta y siete (57). Se implementó como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento el cuestionario. El instrumento fue validado por juicio de expertos y como coeficiente de confiabilidad se utilizó el Alpha de Crombach. Los resultados se analizaron de manera manual mediante la estadística descriptiva y se diagramaron en gráfico de barras. Como conclusiones se tiene que los estudiantes requieren del desarrollo de habilidades investigativas como el análisis de métodos y metodologías, así como la elaboración de proyectos y la socialización de los mismos. Entre las recomendaciones se sugiere a los docentes reforzar las estrategias pedagógicas implementadas en la enseñanza de la asignatura proyecto jurídico.

**Descriptor:** enseñanza, proyecto jurídico, habilidades investigativas.

## INTRODUCCION

La formación inicial investigativa es concebida como la preparación para la función investigativa del futuro profesional de derecho, que se produce mediante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la investigación científica, el cual le permite apropiarse del conocimiento científico, así como desarrollar habilidades científico investigativas y valores ético profesionales inherentes al proceder investigativo en el área del derecho, que le posibilitan la interpretación, fundamentación, proyección y transformación creadora de la realidad circundante.

Para llegar a determinar la concepción general, las características, y regularidades de los proceso de enseñanza y aprendizaje de la investigación, es importante partir de analizar el rol de los sujetos participantes, los componentes organizacionales del plan de estudio, así como las condiciones del contexto formativo, puesto que todos estos elementos en su interrelación desempeñan un papel.

Tal es el caso de la Universidad Bicentenario de Aragua, Núcleo Apure, donde se imparte la carrera de derecho, lo que ha conllevado a que se plantee la formación de un profesional con manejo de habilidades y destrezas investigativas, tanto así que el pensum de estudio contempla asignaturas como proyecto jurídico, que buscan formar al estudiante en esta área para contribuir con su formación investigativa. La habilidad entendida como dominio de una acción, lo que permite regular su ejecución de forma consciente y con la flexibilidad que demanda la situación o contexto en que se ejecuta, está desde el punto de vista estructural, constituida por las operaciones que la conforman. Las habilidades científico investigativas, son entendidas como el dominio de las acciones generalizadoras del método científico que potencian al individuo para la problematización, teorización y comprobación de su realidad profesional, lo que contribuye a su transformación sobre bases científicas.

Es por ello que ese trabajo tiene como objetivo analizar la enseñanza de proyecto jurídico como asignatura para el desarrollo de habilidades investigativas de los estudiantes de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua, Núcleo Apure, para el desarrollo de esta investigación el trabajo se estructura en los siguientes capítulos:

Capítulo I, contexto empírico, donde se plasma el planteamiento de problema, objetivos de investigación general, específicos y justificación de la investigación.

El Capítulo II, contiene el Marco Referencial, donde se detallan los antecedentes de investigación, bases teóricas y conceptuales, fundamentación legal, que sustentan la investigación y la operacionalización de variables.

El Capítulo III, Metodológico, refiere el tipo, diseño y modalidad de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez, técnicas de análisis de datos y presentación de resultados.

El Capítulo IV Diagnóstico que sustenta la propuesta, contenido de la presentación y análisis de resultados, donde se detallan cada uno de los ítems de las variables de estudio, además de presentar sus resultados porcentuales y los gráficos correspondientes.

El Capítulo V, se presentan las conclusiones derivadas del análisis de los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento y recomendaciones que genera la investigadora.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

La formación académica universitaria, impactada en este siglo XXI por fuerzas internas y externas, como la globalización, tecnologías de información y comunicación, la dinámica societal mundial, regional, los planes y proyectos universitarios, constituyen un proceso multidimensional, reflejados en el quehacer educativo de los docentes, quienes tienen la responsabilidad de formar al ser humano en la sociedad del conocimiento, bajo la óptica de una educación crítica reflexiva que les permita insertarse en la sociedad eficientemente. Estas condiciones cambiantes hacen de la formación académica una dimensión manejada en función del significado experiencial para un desarrollo humano a la altura de los tiempos contemporáneo.

Por su parte la UNESCO (2009), refiere la formación académica universitaria, como el proceso que promueve el desarrollo del pensamiento, e identifica la libertad académica y la autonomía como elementos o condiciones de trabajo esenciales para que las universidades puedan hacer frente a las nuevas responsabilidades, de allí que los espacios universitarios se convierten en escenarios que promueven la formación integral de quienes serán los nuevos profesionales del país, lo que supone el manejo de múltiples habilidades y destrezas para desempeñarse ante diferentes circunstancias.

Bajo este enfoque se comprende que las universidades están llamadas a producir una enseñanza de calidad que responda a la necesidades y aspiraciones de los estudiantes, preparándole de una manera amplia en el manejo de elementos que son esenciales en los contextos

laborales y para su inserción en estudios de otros niveles (postgrado), de allí que el manejo de aspectos epistemológicos e investigativos se hacen cada vez más necesario dentro de esa sociedad del conocimiento en la que se vive, con grandes avances científicos, tecnológicos y con el desarrollo de un capital humano más competitivo en el manejo de esas herramientas complejas del quehacer científico.

De allí, que la universidad en Venezuela representa un subsistema del sistema educativo que tiene como objetivo propiciar la formación integral de profesionales, con pleno manejo de habilidades para la investigación, utilizando diversas miradas metodológicas, que se orientan a la formación de profesionales integrales. Tal como lo refieren las ideas de Matienzo (2009) donde expone:

Uno de los elementos fundamentales del sistema de trabajo en la educación universitaria, es la actividad científica estudiantil. La importancia de este problema crece ante las exigencias que imponen la época y la necesidad de contar con profesionales capaces de impulsar el desarrollo científico del país..... Además, una de las vías que permite integral el conocimiento es el desarrollo de las habilidades investigativas no solo porque ellas facilitan la solución de las contradicciones que se presenta en la esfera laboral y científica investigativa... permite modernizar el conocimiento, lo cual se convierte en un indicador de competitividad en la época moderna. (p. 3).

Las ideas de esta autora reflejan la importancia de desarrollar las habilidades investigativas en los contextos universitarios, por cuanto favorece la formación de los mismos, cónsona con las exigencias del contexto sociocultural en el cual se está inserto y que demandan de un profesional integral, que desde el área de conocimiento en la cual se ha formado sea capaz de retribuirle al país en materia de talento humano y desarrollo de áreas estratégicas, además que permite comprender el desarrollo de aspectos laborales y científicos que deberá hacer frente ese futuro

profesional. En virtud de ello, se comprende el rol que tiene la universidad hacia el fomento de las capacidades investigativas de los estudiantes, acercándoles a ese mundo del conocimiento.

En tal sentido, se requiere que desde los espacios universitarios se fomente el desarrollo de actividades investigativas, lo cual adquiere especial relevancia cuando se trata de estudiantes de derecho, los cuales requieren desarrollo de esas habilidades investigativas, tal como lo señala Matienzo (2009): “Los estudiantes de la carrera de Derecho evidencian la necesidad de trabajar por el desarrollo de habilidades investigativas, pues no hay dudas que para alcanzar la pertinencia exigida por la universidad resulta imprescindible la formación de cualquier profesional como investigador..”(p.3). En referencia a estas ideas, se deduce que los estudiantes de derecho están llamados a profundizar en el ámbito del conocimiento científico, al desarrollo de habilidades investigativas que se orienten hacia esa producción de conocimiento.

En el mismo orden discursivo, se presentan las ideas de Caveda (2010), que expone:

Un profesional del derecho debe distinguirse por poseer un conjunto de habilidades dirigidas a enfrentar y resolver de forma novedosa los disímiles problemas de su vida profesional pertrechado de profundos conocimientos teóricos y prácticos de su ciencia que le permitan evaluar el impacto de las cuestiones extrajurídicas, lograr una relación adecuada con el cliente y ser merecedor del reconocimiento social. (p. 7).

El estudio llevado a cabo por este investigador refleja la necesidad de formación investigativa que carecen los estudiantes de derecho, lo cual cada día se hace más relevante en función de las complejidades que lleva inmersa la ciencia jurídica, pues no es simplemente el estudiar las fuentes formales del derecho, sino que hay elementos que se entrelazan y que están relacionados con la doctrina, la jurisprudencia, la costumbre y otros aspectos que deben considerarse e el ejercicio de la profesión de abogado. Estas

ideas son importantes para esa concepción del abogado del Siglo XXI, con manejo de habilidades y destrezas investigativas que demandan el escenario social.

En tal sentido, esas dificultades en el manejo de la investigación en los estudiantes de derecho viene dada porque desde la enseñanza universitaria, no se están implementando las técnicas y herramientas que resulten apropiadas para esa formación de habilidades y destrezas en cuanto a la producción de conocimiento, tal como lo presenta Limpías (2011) que señala categóricamente: "son insuficientes los métodos y técnicas de carácter investigativo que conduzcan a la formación de habilidades que permitan la búsqueda de soluciones prácticas a problemas concretos que se le presentarán en el ejercicio de la abogacía" (p. 4).sobre la base de estas ideas se puede inferir que en la formación de los estudiantes de derecho se deben utilizar nuevos métodos y estrategias que se perfilen a impulsar su capacidad investigativa.

Otra de los elementos que condiciona el desarrollo de esas habilidades investigativas en los estudiantes se debe a que desde la estructura curricular no se articulan acciones que permitan ir concibiendo de manera armónica el proceso investigativo de los estudiantes, es decir, que sea secuencia, aportándole la madurez cognitiva para hacer frente a los retos y compromisos que se derivan de un proceso investigativo, tal como lo plantea Moreno (2012), donde afirma:

Los primeros semestres de la universidad deben buscar el desarrollo de habilidades y competencias lecto-escriturales que permitan apropiarse de la información que expresan los textos, captando lo esencial para poder argumentar de manera crítica, reflexiva y proactiva a través de escritos coherentes y cohesivos, la opinión y el estilo de los estudiantes y futuros investigadores. (p. 127).

Lo planteado por este autor evoca al llamado que tienen las universidades de contribuir desde la admisión de los estudiantes con el



desarrollo de habilidades y destrezas investigativas, por lo cual debe aportar herramientas que favorezcan este proceso de aprendizaje y apropiación de cognitiva de los contenidos teóricos para desarrollar la práctica.

De allí, que formar abogados y abogadas representa para la universidad un reto, que debe ir acompañado no solo de contenidos conceptuales y procedimentales referidos al estudio del derecho y a las fuentes del derecho, sino que parten por suministrarle herramientas valiosas para ese proceso de aprehensión del conocimiento, en tal sentido Moreno (2012), señala: .

Hoy la sociedad demanda abogados e investigadores éticos, críticos, capaces y comprometidos con la solución de los conflictos a partir de la búsqueda de acuerdos y el acercamiento de los polos antagónicos. La transición de paradigma argumentativo implica el destierro de la violencia en la solución de conflictos, pues la participación activa de ambas partes en las etapas propuestas por el modelo pragmadialéctico impiden la fractura de los postulados de justicia social y equidad ciudadana. (p. 146).

La formación del profesional del derecho debe responderá esas exigencias que emergen de un contexto social dinámico y cambiante, donde cada día surgen diversas posturas y modos de ver la realidad, por lo que se deben manejar nociones y criterios investigativos que le permitan a estos estudiantes abordar la realidad haciendo uso del derecho para la obtención de nuevos conocimientos que sean útiles para la comprensión de la justicia y el fenómeno social.

Bajo esta perspectiva hay que resaltar lo planteado por Molina (2009) que precisa: “la carrera de derecho procura formar profesionales con una clara conciencia del sentido ético....por lo tanto exige a las universidades una profunda revisión y análisis...su formación, su concepción epistemológica, teleológico, ontológico y practica” (p. 9). Las ideas de esta investigadora, invitan a repensar la misión de la estructura curricular que tradicionalmente se ha venido desarrollando en las universidades para atender a esa realidad

que presentan los estudiantes de derecho, lo cual supone dotarle de elementos que son transversales a los procesos investigativos, favoreciendo la reapropiación una cultura investigativa.

En tal sentido, la Universidad Bicentenario de Aragua, en sus estructura curricular para la Escuela de Derecho, ha concebido el desarrollo de unas asignaturas denominadas Proyecto, que van orientadas al desarrollo de las habilidades investigativas en los estudiantes, con el propósito de ir desarrollando elementos, técnicas, métodos e ideas que nutran el desarrollo de un trabajo de grado, que viene a ser el requisito parcial para optar al título de abogado. Al respecto la Universidad Bicentenario de Aragua (2014), en el perfil del estudiante de derecho señala que el mismo:

Maneja y domina conocimientos actualizados, con una amplia cultura general. Capacidad de razonamiento abstracto. Tiene capacidad para trabajar en equipo, es flexible, solidario, participativo, creativo, por lo cual aporta soluciones y satisface necesidades. Su condición de líder lo lleva a intervenir en muchas situaciones donde conduce situaciones colectivas e individuales. El Abogado es un profesional con elevada ética profesional y personal, es honesto, leal, sincero, actúa apegado a las leyes, normas, reglamentos, y normativa jurídica. (p. 1).

Como se visualiza en lo contemplado en el perfil del egresado de la escuela de derecho, se busca una formación integral en lo que se encuentran insertas las habilidades investigativas de los estudiantes, para cumplir con esos principios de solución de problemas y satisfacción de necesidades en el colectivo social, desde la aplicabilidad de la norma jurídica, bajo las condiciones de equidad y justicia. Es por ello, que la universidad asume ese reto de contribuir desde los primeros semestre con el estímulo investigativo de los estudiantes, para alejarse de la apatía investigativa o síndrome TMT (todo menos tesis) que afecta a los estudiantes cuando culminan con la escolaridad.

De igual manera, la universidad está dada a ganar espacios en función de que esa práctica docente en la formación de las habilidades investigativas de los estudiantes sea efectiva y responda de forma oportuna a las exigencias y demandas sociales, por lo cual surge una situación susceptible de ser investigada en referencia a ese proceso formativo que desarrolla la universidad desde la implementación de asignaturas que van orientadas al desarrollo investigativo de los estudiantes, por consiguiente se presenta el siguiente estudio que tiene como objetivo analizar la enseñanza de proyecto jurídico como asignatura para el desarrollo de habilidades investigativas de los estudiantes de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua, Núcleo Apure, por consiguiente de esta reflexión investigativa se presentan las siguientes interrogantes:

¿Qué habilidades investigativas se enseñan con la asignatura proyecto jurídico?

¿Cuál es la importancia del manejo de habilidades investigativas en los estudiantes de derecho?

¿Qué estrategias desarrolla la universidad para la formación de los docentes de proyecto jurídico?

¿Qué estrategias emplean los docentes en la enseñanza de proyecto jurídico?

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Analizar la enseñanza de proyecto jurídico como asignatura para el desarrollo de habilidades investigativas de los estudiantes de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua, Núcleo Apure.

**Objetivos Específicos:**

Diagnosticar habilidades investigativas se enseñan con la asignatura proyecto jurídico.

Analizar la importancia del manejo de habilidades investigativas en los estudiantes de derecho.

Señalar las estrategias desarrolla la universidad para la formación de los docentes de proyecto jurídico.

Describir las estrategias que implementan los docentes en la enseñanza de proyecto jurídico.

**Justificación de la Investigación**

La investigación formativa se entiende como la actividad vinculada en la cotidianidad de la práctica pedagógica y desde el enfoque curricular, orientada a estructurar actitudes y habilidades investigativas en los estudiantes de un programa, lo cual se facilita desde la construcción de ensayos, análisis de problemas, estudios de caso, y desde el mismo proceso pedagógico de trabajo dentro y fuera de los ambientes de aprendizaje. En tal sentido el presente estudio se enmarca en el área de investigación de ciencias de la educación y en la línea investigativa planificación y currículo.

A la universidad le corresponde el encargo de desarrollar procesos que permitan la generación de conocimientos que posibiliten dar respuestas a la sociedad, por ello, dentro del seno universitario se percibe la creciente preocupación de una renovación total hacia la transformación de los procesos inherentes a la investigación. Se precisa en consecuencia, que se posibiliten espacios para el libre ejercicio del pensamiento, diálogo, el acuerdo y el disenso, en donde se deconstruye, construye, reconstruye y transforma el conocimiento. De este modo, la Investigación pretende ser una herramienta fundamental para apoyar, promover, premiar y estimular la

generación de conocimientos, la presente investigación se justifica en las siguientes razones:

En lo educativo, por cuanto se busca contribuir con la formación investigativa de los estudiantes, analizando la manera como el proyecto jurídico favorece la aprehensión de esas competencias para investigar, sirviendo de referencia para la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en las universidades, es decir, es un aporte al proceso formativo de los estudiantes.

En lo social, por cuanto se aborda la formación de los estudiantes, no solo en el contexto de lo cognitivo, sino que con la adquisición de competencias investigativas se contribuye a su formación integral lo que repercute en su área personal y posteriormente laboral, esto repercute en el área social.

En lo institucional, es un aporte para la Universidad Bicentennial de Aragua, por cuanto la investigación debe ser una condición de apertura fáctica del mundo, hacia lo cotidiano, porque en ese espacio de vida se tejen, se transversan, diversas expresiones que forman parte de esa realidad dinámica y cambiante.

Por último, en lo metodológico, el presente estudio sobre la enseñanza de proyecto jurídico como asignatura para el desarrollo de competencias investigativas de los estudiantes de derecho, viene a servir de antecedente referencial para futuras investigaciones relacionadas con la temática y las variables de estudio.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO REFERENCIAL**

#### **Antecedentes de la Investigación**

En este capítulo se hizo preciso la revisión de diversas investigaciones que guardan relación con la temática objeto de estudio, las cuales fueron seleccionadas considerando la relación con las variables y la vigencia de las mismas, entre las cuales se mencionan las siguientes:

Caveda (2010), realizó un estudio denominado: La formación investigativa en la carrera de derecho: los estudios jurídicos en la Universidad de Pinar del Río- Cuba. El objetivo general de la investigación fue estudiar al estudio de los marcos teóricos, conceptuales e históricos para la determinación de las características esenciales del proceso de formación de habilidades investigativas en el contexto internacional, cubano y a la determinación de las principales manifestaciones en el proceso de formación de habilidades investigativas de los estudiantes de la carrera de derecho. En lo metodológico el estudio fue cuantitativo, utilizando el método histórico-lógico, mientras que se implementó el método estadístico (sistema SPS) para el procesamiento de los datos obtenidos en los instrumentos aplicados.

Entre las conclusiones a las que llega este investigador, se enuncian las siguientes:

La investigación científica constituye el nexo natural y necesario entre los profesionales egresados de la educación superior y las necesidades de su contexto social. - Los estudios de derecho tienen como misión primordial fomentar una investigación que fundamentada en un paradigma holístico, reconozca la necesaria relación entre la ciencia jurídica y las ciencias sociales. (p. 16).

Esto permite deducir que la investigación es esencial para la formación de los estudiantes de derecho, donde se busca fomentar su

capacidad para abordar la realidad de las ciencias sociales y jurídicas. Esta investigación se relaciona con el estudio por cuanto ambas están orientadas hacia la indagación de ese proceso de formación de los estudiantes de derecho, profundizando en la labor que desde el recinto universitario se deben propiciar para afianzar esas habilidades que son necesarias en los estudios universitarios.

De igual manera, Carreño (2012), realizó un estudio con el título de: La investigación, una competencia para el estudiante de derecho, con el objetivo de realizar el establecimiento de dichas competencias y hace referencia a la competencia investigativa por ser de relevante importancia en el desarrollo de los procesos de formación en derecho, en lo metodológico el estudio se llevó a cabo bajo el enfoque positivista, bajo el método hipotético deductivo, teniendo como diseño el bibliográfico documental, nivel de investigación descriptivo, mientras que en las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron el resumen documental y las fichas. Entre las conclusiones que presenta esta autora se mencionan las siguientes:

Considero que el desarrollo de la competencia investigativa para los programas de derecho debe ser parte de una estructuración curricular, en la que se ponga en el centro de su organización los problemas locales, nacionales e internacionales, y la teoría sea el apoyo para la solución de los mismos. Es cambiar de lugar los contenidos que ahora ocupan el espacio central de formación, para que allí anide el problema, único capaz de despertar la reflexión en el sujeto y desarrollar su autonomía...(p. 117).

Estas ideas reflejan la necesidad de desarrollar competencias investigativas de los estudiantes vinculada con las necesidades del entorno social, lo que supone que la universidad debe establecer desde los diseños curriculares acciones que se perfilen a acercar herramientas metodológica e investigativas a los estudiantes para que ellos puedan ir formándose con esas habilidades y destrezas investigativas. No es simplemente limitarse a los contenidos teóricos y prácticos del área jurídica, se supone que deben

existir asignaturas que son complementarias y que repercuten en la formación integral de otras potencialidades de los estudiantes, como en la parte del desarrollo de la investigación, que atiende a esa necesidad educativa para los estudios actuales y elemental para otros estudios como postgrados y doctorados.

La presente investigación guarda relación con el estudio en curso por cuanto buscan ver que el estudiante de derecho no debe formarse aislado del quehacer investigativo, donde la universidad está abierta a suministrarle las herramientas necesarias para afrontar esos retos y demandas que exige el contexto en el que se encuentra inmerso y que como futuro profesional de las leyes deberá manejar.

Por último se menciona el estudio realizado por la investigadora Madrid (2015), denominado: Estrategias pedagógicas para fortalecer las habilidades investigativas de los estudiantes de derecho Municipalizado de la UNERG - Misión Sucre, Municipio San Fernando – Estado Apure, el objetivo del presente estudio fue: Proponer estrategias pedagógicas para fortalecer las habilidades investigativas de los estudiantes de derecho Municipalizado de la UNERG - Misión Sucre, Municipio San Fernando – Estado Apure. En lo metodológico el estudio se llevó a cabo desde lo cuantitativo, con diseño de campo, modalidad de proyecto factible, como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta y como instrumento un cuestionario aplicado a estudiantes y docentes.

Entre las recomendaciones del estudio se enuncia lo siguiente: “Se recomienda el desarrollo de proyectos investigativos, guiados, además de estimular estrategias que permitan la revisión de los modelos epistémicos, metodologías y métodos que se pueden utilizar al momento de estudiar un fenómeno o realidad” (p.75), mientras que a la universidad se le recomienda: “Desarrollar acciones que intensifiquen el desarrollo de los proceso investigativos en los estudiantes, así como la adquisición de habilidades y destrezas investigativas” (p. 75).



En función de los hallazgos obtenidos esta investigadora sugiere que desde la universidad se desarrollen estrategias para la promoción investigativa en los estudiantes de derecho. Este estudio se relaciona con la presente investigación por ser de carácter regional y estar dirigida a una población con características similares aunque en universidades diferentes que hacen vida activa en el estado Apure.

### **Teorías de Apoyo a la investigación**

#### **El Humanismo de Roger (1961)**

Todo individuo vive en un mundo continuamente cambiante de experiencias, de las cuales él es el centro. El individuo percibe sus experiencias como una realidad, y reacciona a sus percepciones. Su experiencia es su realidad. En consecuencia, la persona tiene más conciencia de su propia realidad que cualquier otro, porque nadie mejor puede conocer su marco interno de referencia. Las ideas de Rogers (1961) establecen que esto no implica que cada persona se conozca plenamente; pueden existir zonas ocultas o no conocidas que se revelarán en terapia, pero en ningún caso el terapeuta irá por delante del propio cliente en el conocimiento del mismo. Nadie tiene mejor acceso al campo fenomenológico que uno mismo.

El individuo posee la tendencia inherente a actualizar y desarrollar su organismo experienciante, (proceso motivacional), es decir, a desarrollar todas sus capacidades de modo que le sirvan para mantenerse y expandirse. Según este postulado, Rogers acepta una única fuente de motivación en la conducta humana: la necesidad innata de autoactualización (ser, ser lo que podemos llegar a ser, ser nosotros mismos, convertir la potencia en acto). Opina que no es relevante para una teoría de la Personalidad elaborar una relación de motivaciones puntuales (sexo, agresividad, poder, dinero,...). El

hombre sólo está movido por su tendencia a ser, que en cada persona se manifestará de forma distinta.

En la tendencia a la actualización confluyen, por un lado, la tendencia a conservar la organización, obtener alimento y satisfacer las necesidades de déficit (aire, agua.), y por otro, la tendencia a crecer y expandirse, lo que incluye la diferenciación de órganos y funciones, la reproducción, la socialización y el avance desde el control externo a la autonomía. De allí que según Rogers (1961) se podría considerar que el primer aspecto guarda relación con el concepto tradicional de “reducción de la tensión” (equilibrio), mientras que la segunda parte implicaría otro tipo de motivaciones, como la búsqueda de tensión o la creatividad (desequilibrio que se resuelva posteriormente en un equilibrio más complejo y maduro).

Esta teoría guarda relación con el presente estudio por cuanto se busca la formación de los estudiantes, desde esa concepción humanista, donde se le consideran las habilidades y destrezas en el sentido personal que son esenciales para su desarrollo. Además de que cada estudiante es un ser único, humano con necesidades e intereses particulares y que esto le motiva a su autorrealización.

### **El Constructivismo (J. Piaget, 1986; Vygotsky, 1978).**

El constructivismo tiene sus raíces en la filosofía, psicología, sociología y educación. El verbo *construir* proviene del latín *struere*, que significa ‘arreglar’ o ‘dar estructura’. El principio básico de esta teoría proviene justo de su significado. La idea central es que el aprendizaje humano se construye, que la mente de las personas elabora nuevos conocimientos a partir de la base de enseñanzas anteriores. El aprendizaje de los estudiantes debe ser activo, deben participar en actividades en lugar de permanecer de manera pasiva observando lo que se les explica.

El constructivismo difiere con otros puntos de vista, en los que el aprendizaje se forja a través del paso de información entre personas (maestro-alumno), en este caso construir no es lo importante, sino recibir. En el constructivismo el aprendizaje es activo, no pasivo. Una suposición básica es que las personas aprenden cuándo pueden controlar su aprendizaje y están al corriente del control que poseen. Esta teoría es del aprendizaje, no una descripción de cómo enseñar. Los alumnos construyen conocimientos por sí mismos. Cada uno individualmente construye significados a medida que va aprendiendo.

Las personas no entienden, ni utilizan de manera inmediata la información que se les proporciona. En cambio, el individuo siente la necesidad de “construir” su propio conocimiento. El conocimiento se construye a través de la experiencia. La experiencia conduce a la creación de esquemas. Los esquemas son modelos mentales que almacenamos en nuestras mentes. Estos esquemas van cambiando, agrandándose y volviéndose más sofisticados a través de dos procesos complementarios: la asimilación y el alojamiento (Piaget, 1986).

El constructivismo social tiene como premisa que cada función en el desarrollo cultural de las personas aparece doblemente: primero a nivel social, y más tarde a nivel individual; al inicio, entre un grupo de personas (interpsicológico) y luego dentro de sí mismo (intrapsicológico). Esto se aplica tanto en la atención voluntaria, como en la memoria lógica y en la formación de los conceptos. Todas las funciones superiores se originan con la relación actual entre los individuos (Vygotsky, 1978). Esta teoría es fundamental para el presente estudio por cuanto se busca la construcción de conocimientos significativos en los estudiantes, se sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo. Una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales, en la medida que se desarrolla la enseñanza del proyecto jurídico se van construyendo nuevos conocimientos.

## **Bases Teóricas Conceptuales**

### **Habilidades investigativas**

Los escenarios educativos demandan de una formación integral para los estudiantes, ello supone apórtale las herramientas necesarias para hacer frente a esas exigencias que se encuentran en el mercado laboral y profesional, tal es el caso del componente investigativo, que sirve para la formación de los estudiantes en el manejo de realidades susceptibles de ser investigadas. Al respecto del manejo investigativo Moreno (2005) citado por Martínez y Márquez (2014):

Con la expresión habilidades investigativas se hace referencia a un conjunto de habilidades de diversa naturaleza, que empiezan a desarrollarse desde antes de que el individuo tenga acceso a procesos sistemáticos de formación para la investigación, que en su mayoría no se desarrollan sólo para posibilitar la realización de las tareas propias de la habilidades cuyo desarrollo, en el investigador en formación o en funciones, es una contribución fundamental para potenciar que éste pueda realizar investigación de buena calidad (p. 350).

De estas ideas se comprende, que las habilidades investigativas orientadas a buscar el desarrollo armónico de las facultades de la persona y esto incluye mejorar su capacidad investigativa, para comprender fenómenos naturales y proponer soluciones a los problemas en su entorno, que condicionan y demarcan el establecimiento de condiciones socioculturales.

### **Clasificaciones de las habilidades investigativas**

Se entiende que habilidades investigativas representan aquellas acciones que desarrolla el individuo para el proceso de búsqueda del conocimiento, en tal sentido se tiene una clasificación rigurosa de las mismas, entre las cuales se pueden mencionar:

- a) habilidades básicas de investigación, habilidades propias de la ciencia particular y habilidades propias de la metodología de la investigación pedagógica (López, 2001);
- b) habilidades para problematizar, teorizar y comprobar la realidad objetiva (Chirino, 2002);
- c) habilidades de percepción, instrumentales, de pensamiento, de construcción conceptual, de construcción metodológica, de construcción social del conocimiento y metacognitivas (Moreno, 2005);
- d) habilidades investigativas de mayor integración para la enseñanza del pregrado tales como: solucionar problemas profesionales, modelar, ejecutar, obtener, procesar, comunicar información y controlar entre otros (Machado, 2008).

### **Habilidades investigativas y aprendizaje**

Las habilidades investigativas guardan estrecha relación con el desarrollo de los procesos de aprendizaje, ambos se configuran en la formación del perfil del egresado, buscando el fortalecimiento de sus potencialidades. Al respecto de ello, Matienzo (2009), hace los siguientes planteamientos:

Se concibe el aprendizaje no solo como un proceso de realización individual, sino también como una actividad social, como un proceso de construcción y reconstrucción por parte del sujeto, que se apropia de conocimientos, habilidades, actitudes, afectos, valores y sus formas de expresión. Este aprendizaje se produce en condiciones de interacción social en un medio socio-histórico concreto. (p. 7).

Se concluye que el proceso de aprendizaje es individual y que se da por la construcción de conocimiento de lo que se sabe con el nuevo conocimiento, lo que implica que el sujeto establezca una relación análoga entre ello. De allí que cuando se habla de aprendizaje y habilidades

investigativas se haga necesario ver las implicaciones de ambos, por cuanto la investigación es un proceso eminentemente práctico, por lo tanto se construye a partir de experiencias alrededor de procesos de investigación concretos tales como la realización de proyectos de investigación.

### **La investigación y el estudiante de derecho**

El estudiante de derecho debe apropiarse de esas herramientas que le permitan desarrollar su proceso investigativo. La formación en competencias tiene cercanía con el proceso de aprendizaje constructivista, ya que permite que el estudiante desarrolle la aplicación de los conocimientos en contextos específicos, donde vincula los conceptos nuevos con sus propias experiencias, expectativas, intereses y necesidades personales, en relación a ello, Madrid (2015) señala:

Las complejas situaciones a escala global que afectan a los estudios del derecho y en particular a la investigación jurídica están determinando un cuestionamiento sin precedentes sobre la factibilidad de los modelos epistémicos tradicionales. A pesar de lo anterior, los debates sobre los paradigmas investigativos en la ciencia del derecho no están encaminados a una ruptura total entre los tradicionales y las nuevas propuestas. (p. 27).

Estas ideas dejan ver la necesidad, de formación de los profesionales del derecho, lo que debe ir encaminado sobre el estudio de ese abanico de metodologías y enfoques epistémicos que deben ser puestos a disposición de estos estudiantes para la comprensión del hecho fenoménico que rodea a la investigación jurídica, para contribuir con la formación del perfil del egresado del área de derecho.

## **Investigación en contextos universitarios**

La investigación científica supone la realización de una serie de actividades que para alcanzar los objetivos deseados deben preverse y organizarse de una cierta manera, esto se consigue a través de actividades que deberá realizar el investigador durante el proceso de la investigación y respecto a cada una, es preciso calcular el tiempo que durara su ejecución y los recursos necesarios para su realización.

Es importante considerar que a las actividades investigadoras son modificables, que puede en la mayoría de los casos variarse y perfeccionarse durante el desarrollo del proceso para adaptarla a los requerimientos institucionales. La Investigación es solo un instrumento de orientación general para el accionar del investigador.

Por consiguiente, a la universidad le corresponde no solamente formar profesionales, sino imbricarlos en los procesos de investigación a fin de que lleguen a la producción de conocimientos para satisfacer necesidades sociales, de lo que se trata, en primera instancia, es de formar ciudadanos capaces de vivir en la sociedad, de participar creativa y críticamente en ella y de contribuir a su desarrollo. Desde esta misma línea, Bello (2011), plantea que “El trabajo de investigación debe impactar las comunidades de estudiosos interesados en problemáticas similares y, por tanto, debe difundirse y plasmarse en textos escritos”. (p.78)

Esto permitirá que sea juzgado y eventualmente enriquecido por quienes tienen intereses o experiencias similares y que se convierta en material de referencia para otras investigaciones, de esta forma, un propósito central de la investigación formativa es formar en el espíritu de investigación, aprender a trabajar planeando las acciones, sometiendo a crítica métodos y resultados y tratando con cuidado y persistencia los problemas.

## **Bases Legales**

Las bases legales se sustentan con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica de Educación (2009) y la Ley del Plan de la Patria (2013).

La Constitución Nacional vigente desde 1999, inicia sus disposiciones sobre el derecho a la educación en el Capítulo de los “Derechos Culturales y Educativos”, Artículo 102, en el cual declara la educación como un derecho humano, gratuito y obligatorio, a la par de reconocerla como un deber social fundamental del Estado. Además, se puede apreciar que la Constitución vigente en sus artículos 102 y 103, establece el derecho a la educación integral para todos sus ciudadanos, fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento y sin ningún tipo de limitación en cuanto a edades y nivel académico, todo lo cual respalda el derecho a la formación integral del docente universitario, contemplado también en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación.

Los Artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica de Educación también ratifican el derecho a la formación integral y expresa que la educación es un derecho irrenunciable del ser humano y función primordial e indeclinable del Estado, quien debe garantizar las condiciones óptimas con el fin de que sus ciudadanos sean capaces de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social, en especial aquellos necesarios para el desarrollo del país.

Asimismo el Artículo 33, en referencia a la educación universitaria, establece:

La educación universitaria tiene como principios rectores fundamentales los establecidos en la Constitución de la República, el carácter público, calidad y la innovación, el ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo, la inclusión, la pertinencia, la formación integral, la formación a lo largo de toda la vida, la autonomía, la articulación y cooperación internacional, la democracia, la libertad, la solidaridad, la universalidad, la eficiencia, la justicia social, el respeto a los derechos humanos.



Este texto jurídico, refiere los principios orientadores del subsistema de educación universitaria, donde se busca formación integral del hombre promoviendo su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico, generando nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, en beneficio del bienestar del colectivo y de la nación.

En lo que respecta a la Ley del plan de la Patria (2013), el objetivo nacional 1.5.1.3. “Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para solucionar problemas sociales”. Estas ideas dejan ver lo importante de estimular la investigación científica con pertenencia social, que sirva para la búsqueda de solución a las necesidades del colectivo.

### Sistema de Variables

Cuadro n° 1

OBJETIVO ESPECÍFICOS	VARIABLE	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO/FUENTE
Diagnosticar habilidades investigativas se enseñan con la asignatura proyecto jurídico.	Habilidades investigativas	Lectura Interpretar texto Emitir mensajes Síntesis Análisis Examinar Interrogar y cuestionar Socialización	1 2 3 4 5 6 7 8	Cuestionario aplicado a los estudiantes.
Analizar la importancia del manejo de habilidades investigativas en los estudiantes de derecho.	Importancia de las habilidades investigativas	Personal Social Profesional Jurídica	9 10 11 12	
Señalar las estrategias desarrolla la universidad para la formación de los docentes de proyecto jurídico.	Estrategias de formación	Cursos Talleres Ornadas Inducciones Actividades de investigación Extensión universitaria	1 2 3 4 5 6	
Mencionar las estrategias que implementan los docentes en la enseñanza de proyecto jurídico	Estrategias pedagógicas	Lectura guiadas Clases expositivas Talleres Problematización Elaboración de objetivos Elaboración de marco conceptual Análisis de métodos y metodologías Casos prácticos Elaboración de proyectos Socialización de investigaciones Sustentación oral	8 9 10 11 12 3 14, 15 16 17 18 19	Cuestionario aplicado a los profesores.

Fuente: Laprea (2015).

### **CAPITULO III**

#### **MARCO METODOLOGICO**

##### **Nivel de la Investigación**

De acuerdo con los objetivos, este estudio se enmarca en una investigación analítica, ya que en él se va a observar de manera directa la realidad en la cual los sujetos de estudio se desenvuelven, expresando por consiguiente una serie de condiciones de la situación y en función de generar una toma de decisiones. Sobre la investigación descriptiva, Tamayo (2006), expresa: “Comprende la presentación, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce o funciona...”.(p. 46).

De esta manera, el estudio lleva inmerso los pasos de revisión, registro, análisis e interpretación de datos, que condujeron al logro de los resultados. Es por ello, que el presente estudio se perfila a realizar un análisis de la enseñanza de proyecto jurídico como asignatura para el desarrollo de habilidades investigativas de los estudiantes de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua, Núcleo Apure.

##### **Diseño de la Investigación**

Para Colmenares (2007) , “el diseño de investigación es el plan para la recogida de los datos en el campo de trabajo de la investigación, en este se integra lo teórico con lo práctico”, en este orden de ideas se determina, que el diseño de investigación del presente estudio es de campo , es decir la recogida de los datos se dispone ahondar en la realidad obteniendo los datos primarios de la realidad.

La presente investigación tiene características propias de un trabajo de campo, el cual de acuerdo a Arias (2006), “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variable alguna” (p.51). Este tipo de investigación, se considera justificada por el interés en buscar información de manera directa mediante la aplicación de instrumentos al sujeto de investigación. Es decir, la investigación de campo es aquella en que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador. Consiste en la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancia en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos.

### **Población y muestra**

#### **Población**

De acuerdo a Arias (2006), “la población o universo es el conjunto para el cual son válidas las conclusiones que se obtengan a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación” (p.53). En este sentido, se entiende que la población, según lo expuesto constituye el objeto de la investigación, es el centro de la misma y de ella se extrajo la información requerida para su respectivo estudio. En tal sentido, la población estuvo conformada por doscientos ochenta y cinco estudiantes (285) y quince (15) docentes de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua, Núcleo Apure.

#### **Muestra**

La muestra según Balestrini (2003) “es una parte de la población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente cada uno de los cuales es un elemento del universo.” (Pág.141). En el contexto de estudio presente, la muestra quedó representada por el 20% de la

población, 57 estudiantes de derecho, mientras que los docentes fueron estudiados en su totalidad.

### **Técnicas de recolección de la información**

La aplicación de técnicas en este proyecto de investigación acción, facilitaron la recolección de diferentes informaciones proporcionando datos importantes, para esta investigación, se utilizaron: La observación directa y la entrevista. La Entrevista estructurada, para obtener información básica relacionada con el tema en estudio.

Teóricamente estas técnicas se definen de manera concreta en el campo de la metodología en forma muy similar; en este sentido, se está de acuerdo con lo planteado por Sabino (2004) en su obra denominada el Proceso de la Investigación, en cuanto a que, al igual que el autor también considera *La Observación* como instrumento de investigación, el cual pone en manifiesto el uso sistemático de los sentidos orientados a la captación de la realidad que se quiere estudiar, y a la necesidad de resolver un problema de investigación

Asímismo se implementó la encuesta es otra de las técnicas que se utilizará en este proyecto investigativo, ya que a través de ella se puede obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales serán de mucha relevación en el proceso de investigación.

### **Instrumentos de recolección de la información**

Cabe citar en estas líneas que el instrumento de una investigación según Sabino (2004), "...sirven para medir lo que se debe medir, y su propósito debe estar relacionado directamente con el objetivo general o con algunos de los objetivos específicos". En el presente estudio se utiliza el cuestionario. En lo referente al cuestionario se describe como el instrumento

donde se utiliza un listado de preguntas escritas que le son entregadas a un determinado número de personas, en este caso, a estudiantes y docentes de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua.

### **Validez y confiabilidad del instrumento**

#### **Validez**

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2007), "la validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir" (pág.243). Tamayo y Tamayo (2006) considera que validar es "determinar cualitativa y/o cuantitativamente un dato" (p.224). Esta investigación contó con la validación del criterio de juicios de expertos, para contrastar la validez de los ítems que estructurarán el cuestionario a aplicar a la población objeto de estudio, entre estos expertos destacan: un metodólogo, un abogado y un especialista en docencia universitaria.

#### **Confiabilidad**

La Confiabilidad en el instrumento, está referido a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios. La confiabilidad de un instrumento de medición son válidos cuando mide aquello para lo cual está destinado. Indica el grado con que pueden inferirse conclusiones a partir de los resultados obtenidos, en el presente estudio se utilizara como Coeficiente de confiabilidad el Alpha de Crombach, la cual presente matemáticamente la siguiente fórmula:

$$r_{tt} = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

$K$  = Numero de ítems

$S_i^2$  = Varianza de los puntajes de cada ítems

$S_t^2$  = Varianza de los puntajes totales.

El resultado obtenido con la aplicación del instrumento fue 0,93 está muy cerca de 1, lo cual permite concluir que el mismo es altamente confiable para obtener información de la población objeto de estudio.

### **Técnica de análisis de los resultados**

El producto de una investigación de corte cuantitativo, señala Arias (2006), “es un informe en el que se muestre una serie de datos clasificados, sin ningún tipo de información adicional que le dé una explicación, más allá de la que en si mismos conllevan” (p.45). Viéndolo desde este punto de vista, se podría pensar que los estudios cuantitativos son arbitrarios y que no ayudan al análisis de los resultados más que lo que han mostrado por si solos.

Según Sánchez (2005), “las técnicas y análisis de datos son aquellos que permiten obtener los datos estadísticos ordenándolos y clasificándolos en forma lógica” (p. 32). En esta fase de la investigación se desarrollaron distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtuvieron a través del instrumento de recolección de datos. Estas técnicas son las técnicas lógicas o estadísticas que emplearan para descifrar lo que revelaron los datos que serán recogidos. En razón de ello la técnica de análisis de los datos en esta investigación se obtuvieron mediante el tratamiento estadístico, en razón de la estadística inferencial y gráficos de barras para la presentación de los resultados porcentuales.

## **CAPITULO IV**

### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS**

Tal como se indicó en el capítulo anterior, el análisis de los resultados se aplicó la estadística descriptiva, lo que permitió tabular los datos, elaborar los cuadros y presentar las gráficas facilitando de esta manera la presentación de los resultados, se procedió al análisis, se simplificaron para ser interpretados cómoda y rápidamente; para utilizarlos. Lo que es corroborado por Tamayo (2007), cuando se referiré al objeto de la estadística descriptiva. “resumir y descubrir los hechos que han proporcionado la información, por lo general, toman la forma de tablas y gráficos, entre otras” (p. 211).

De ahí, que se procedió con la tabulación de las respuestas, seguidamente se presenta la información recopilada en tablas y gráficos, permitiendo el análisis de las respuestas y sus inferencias para terminar en las conclusiones. Es de hacer notar que se persigue la transformación de la debilidad presentada para convertirla en una fortaleza donde innovación contribuya con el mejoramiento del servicio que se ofrece en la Universidad Bicentenario de Aragua.



## INSTRUMENTO APLICADO A LOS ESTUDIANTES

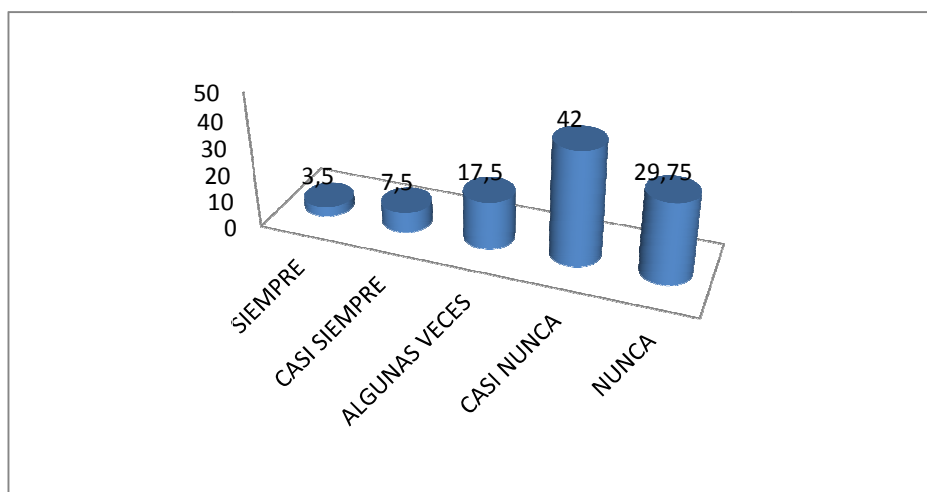
**Variable de estudio:** Habilidades investigativas. Donde se formuló la siguiente interrogante: ¿Cuál de estas actividades desarrolla en las clases de proyecto jurídico?.

**Cuadro n°2: Ítem 1**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1. Lectura	02	3,5	04	7,5	10	17,5	24	42	17	29,75

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°1: Resultado porcentual ítems n°1:**



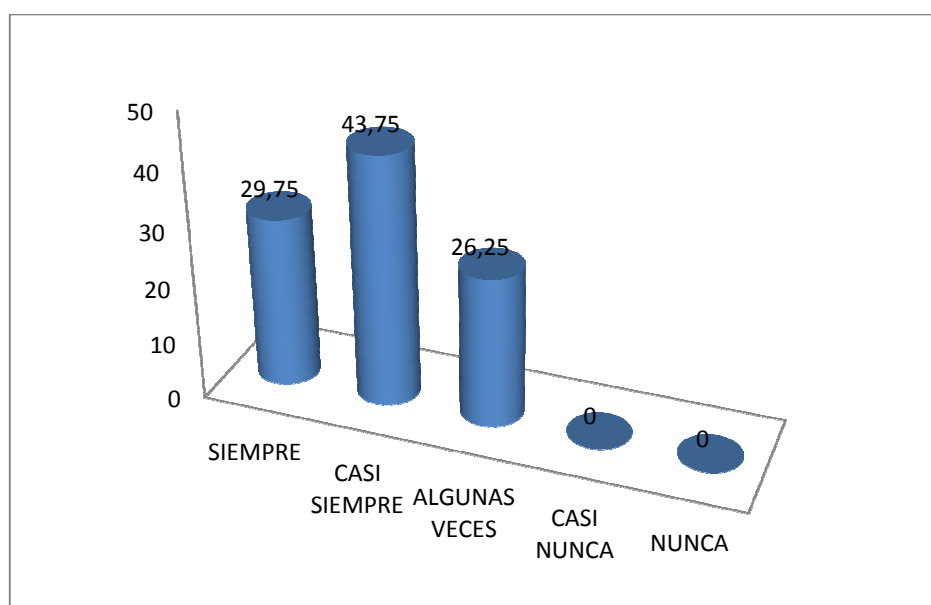
Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°1: Lectura, el 3,5 % respondió Siempre, el 7,5 % Casi Siempre, el 17, 5 % Algunas Veces, el 24,42 % Casi Nunca y el 19, 75 % Nunca. En relación a estos resultados se llega a la conclusión que los estudiantes no desarrollan la lectura de textos como estrategia de desarrollo de las habilidades investigativas.

**Cuadro n°3: Ítem 2**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
2. Interpretar textos	17	29,75	25	43,75	15	26,25	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°2: Resultado porcentual ítems n°2:**

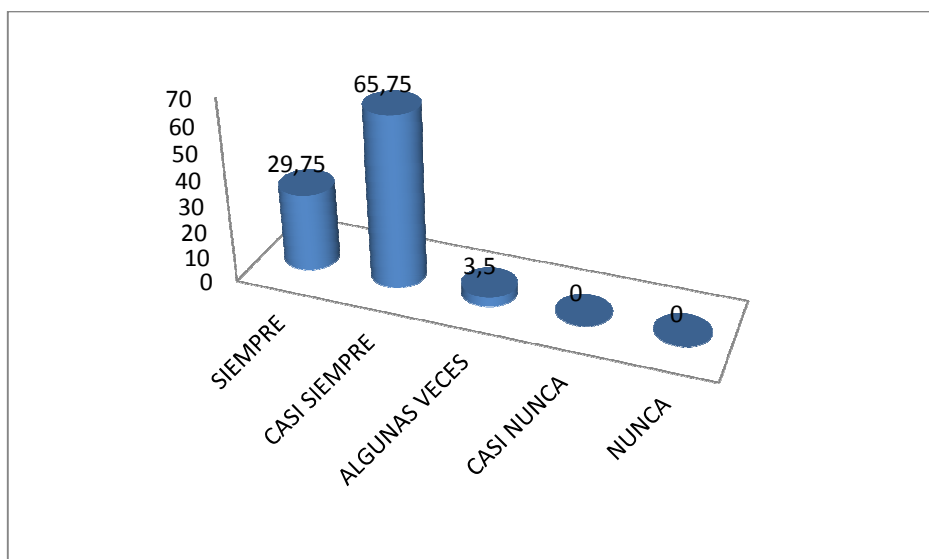
Fuente: Laprea (2016).

En el ítem n°2: Interpretación de textos, el 29,75 % respondió Siempre, el 43,75 % Casi Siempre, el 26,25 % Algunas Veces; no hubo respuestas para las alternativas Casi Nunca y Nunca. Considerando los resultados de las respuestas emitidas por los encuestados se infiere que la mayoría de los estudiantes han recibido formación sobre la interpretación de textos académicos como parte del desarrollo de las habilidades investigativas.

**Cuadro n°4: Ítem 3.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>3. Emitir mensajes</b>	17	29,75	37	65,25	03	3,5	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°3: Resultado porcentual ítems n°3:**

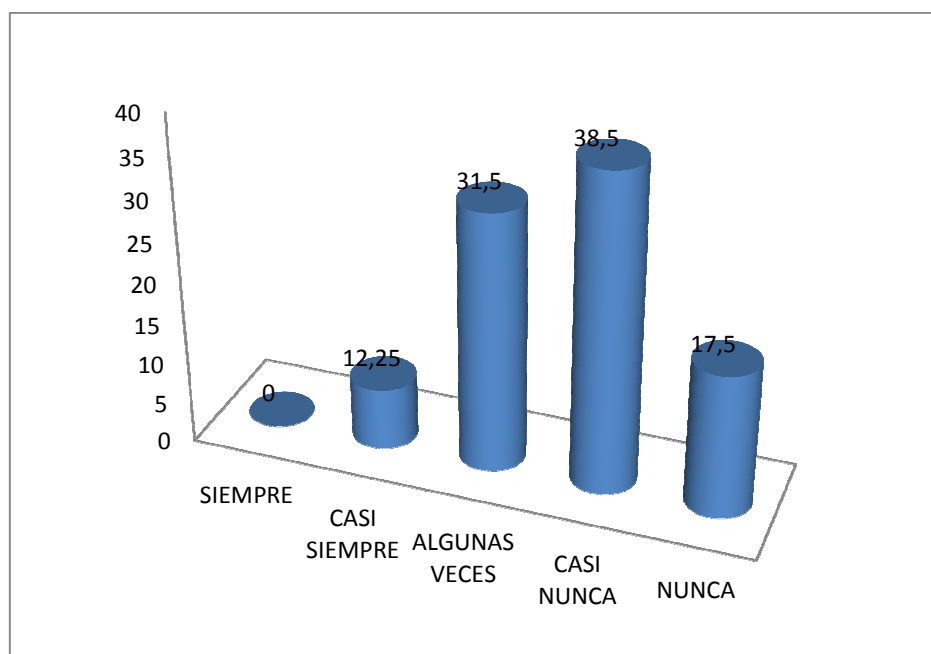
Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°3: Emitir mensajes, el 29,75 % respondió Siempre, el 65,75 % Casi Siempre, el 3,5 % Algunas Veces; no hubo respuestas para las alternativas Casi Nunca y Nunca. En función de los elevados porcentajes que se obtuvieron con las respuestas emitidas por los estudiantes de derecho se infiere que en la formación de los mismos si han recibido información y enseñanza sobre emisión de mensajes con fines que son investigativos.

**Cuadro n°5: Ítem 4**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
4. Síntesis	00	00	07	12,25	18	31,5	22	38,5	10	17,5

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°4: Resultado porcentual ítems n°4:**

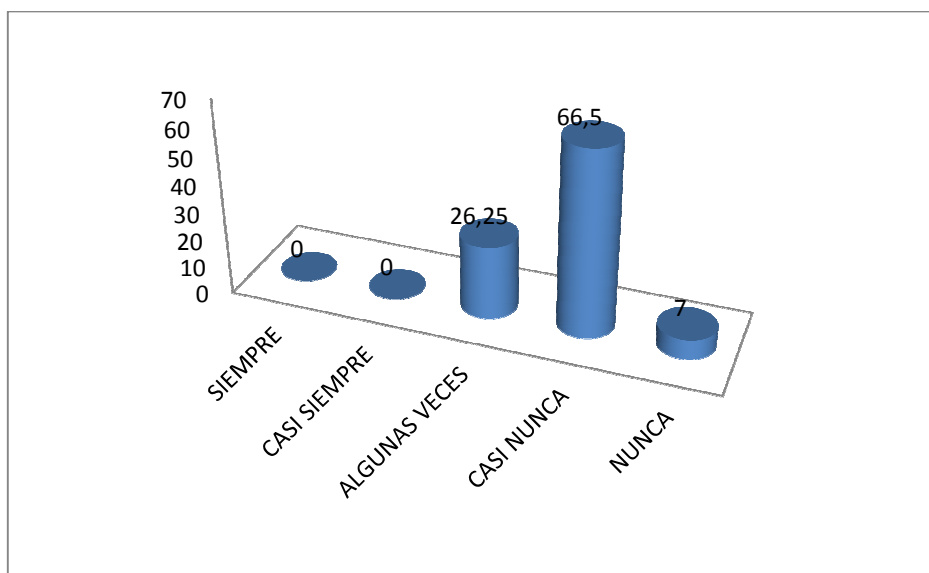
Fuente: Laprea (2016).

En el ítem n°4: Síntesis, el 12,25 % respondió el 31,5 % Casi Siempre, el 38,5 % Algunas Veces, el 31,5 % Casi Nunca y el 17,5 % Nunca; no hubo respuesta para la alternativa Siempre. En relación a estos resultados se llega a la conclusión que los estudiantes no dominan la síntesis como habilidad investigativas.

**Cuadro n°6: Ítem 5.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>5. Análisis</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>15</b>	<b>26,25</b>	<b>38</b>	<b>66,5</b>	<b>04</b>	<b>7</b>

**Fuente: Laprea (2016).**

**Grafico n°5: Resultado porcentual ítems n°5:**

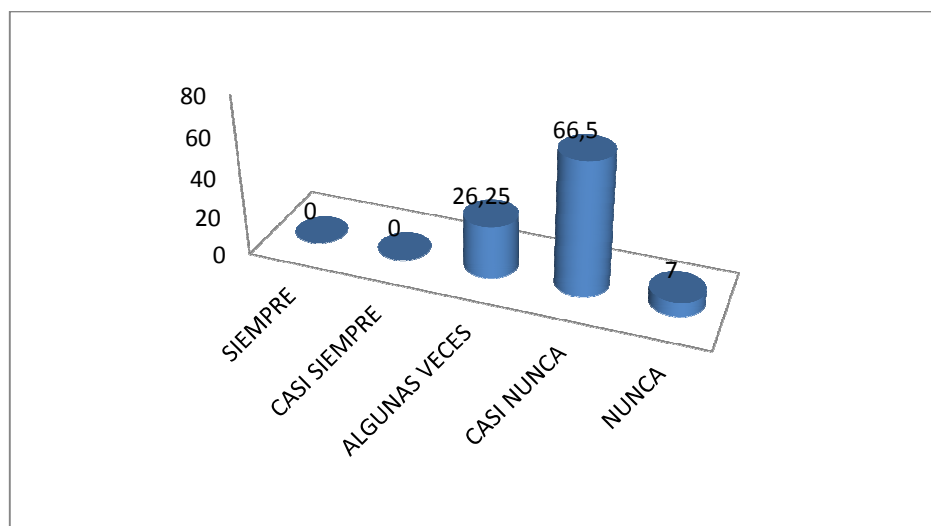
**Fuente: Laprea (2016).**

En el ítem n°5: Análisis, el 26,25 % respondió Algunas Veces, el 66,5 % Casi Nunca, el 7 % Nunca; no hubo respuesta para las alternativas Siempre y Casi Siempre. Las respuestas que emergen de la encuesta aplicada a los estudiantes permiten concluir que la mayoría de los estudiantes no han recibido formación sobre la elaboración de análisis como habilidad investigativa.

**Cuadro n°7: Ítem 6.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>6. Examinar</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>15</b>	<b>26,25</b>	<b>38</b>	<b>66,5</b>	<b>04</b>	<b>7</b>

**Fuente: Laprea (2016).**

**Grafico n°6: Resultado porcentual ítems n°6:**

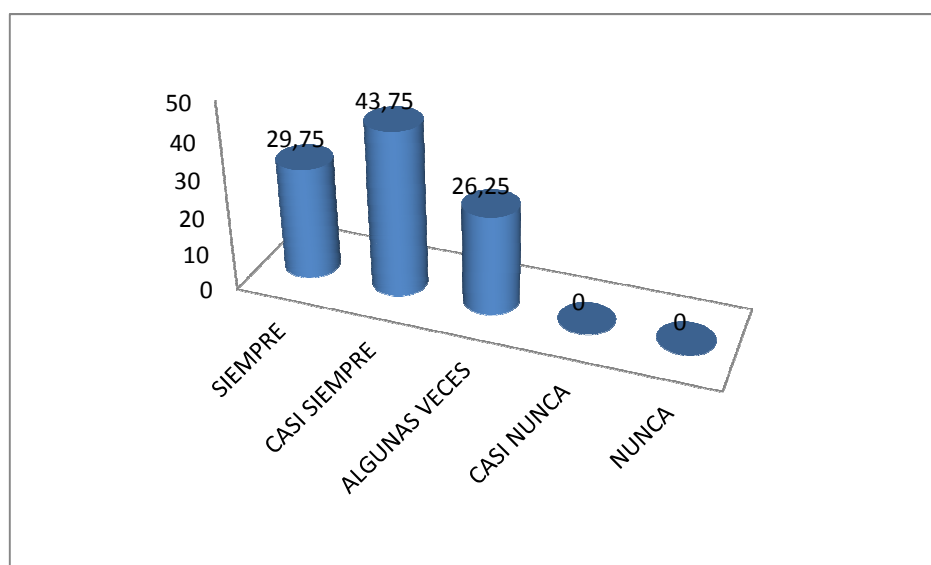
**Fuente: Laprea (2016).**

En el ítem n°6: Examinar, el 26,25 % respondió Algunas Veces, el 66,5 % Casi Nunca, el 7 % Nunca; no hubo respuesta para las alternativas Siempre y Casi Siempre. En función de los hallazgos que se obtienen en esta interrogante se llega a la conclusión que los estudiantes de derecho no han recibido formación sobre examinar la información que se toma como referente para la realización de procesos investigativos, es decir, se le ha enseñado a examinar la información.

**Cuadro n°8: Ítem 7**

		ALTERNATIVAS									
		Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
7. Interrogar cuestionar	y	17	29,75	25	43,75	15	26,25	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°7: Resultado porcentual ítems n°7:**

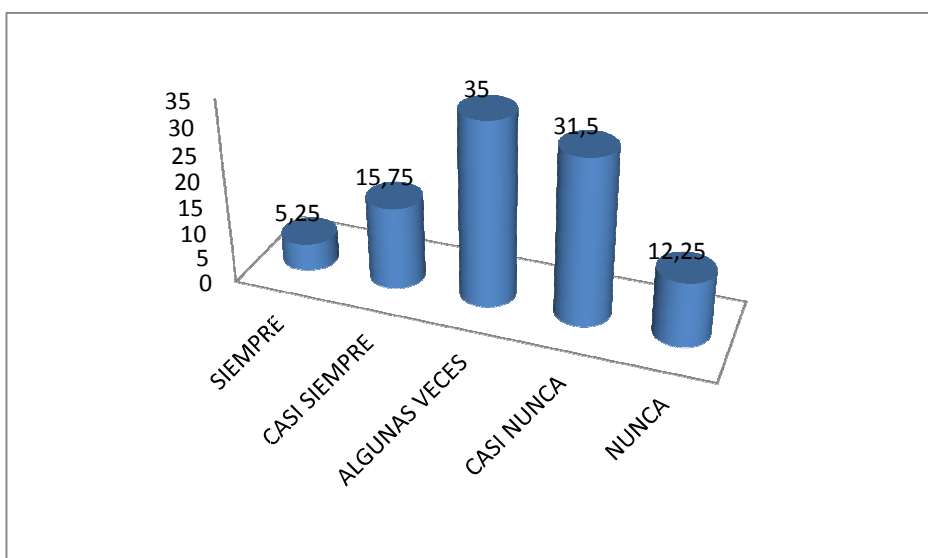
Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°7: Interrogar y cuestionar, el 29,75 % respondió Siempre, el 43,75 % Casi Siempre, el 26,25 % Algunas Veces; no hubo respuestas para las alternativas Casi Nunca y Nunca. Considerando los resultados de las respuestas emitidas por los encuestados se infiere que la mayoría de los estudiantes han recibido formación referente a las formas de interrogar y cuestionar como habilidades investigativas que debe manejar el futuro profesional del derecho.

**Cuadro n 9: Ítem 8.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
8. Socialización	03	5,25	09	15,75	20	35	18	31,5	07	12,25

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°8: Resultado porcentual ítems n°8:**

Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°8: Socialización, el 5,25 % respondió Siempre, el 15,75 % Casi Siempre, el 35 % Algunas Veces, el 31,5% Casi Nunca y el 17,5 % Nunca. Sobre la base de las respuestas suministradas por los sujetos encuestados se infiere que no les han enseñado sobre la socialización como una de las habilidades esenciales para consolidar los procesos investigativos.



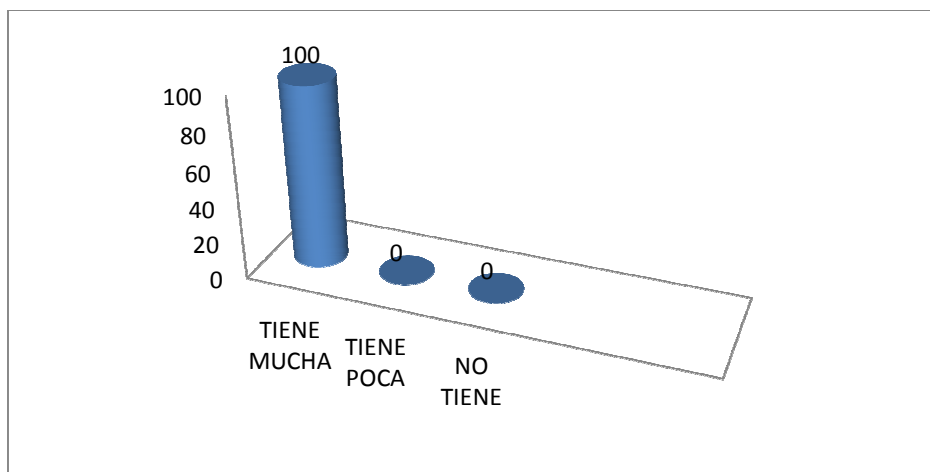
**Variable de estudio:** Habilidades investigativas. Donde se formuló la siguiente interrogante: ¿Las habilidades investigativas tienen importancia en lo?

**Cuadro n°10: Item 9.**

	ALTERNATIVAS					
	Tiene mucha		Tiene Poca		No tiene	
	5		3		1	
	F	%	F	%	F	%
9. Personal	57	100%	00	00	00	00

**Fuente: Laprea (2016).**

**Grafico n°9: Resultado porcentual ítems n°9:**



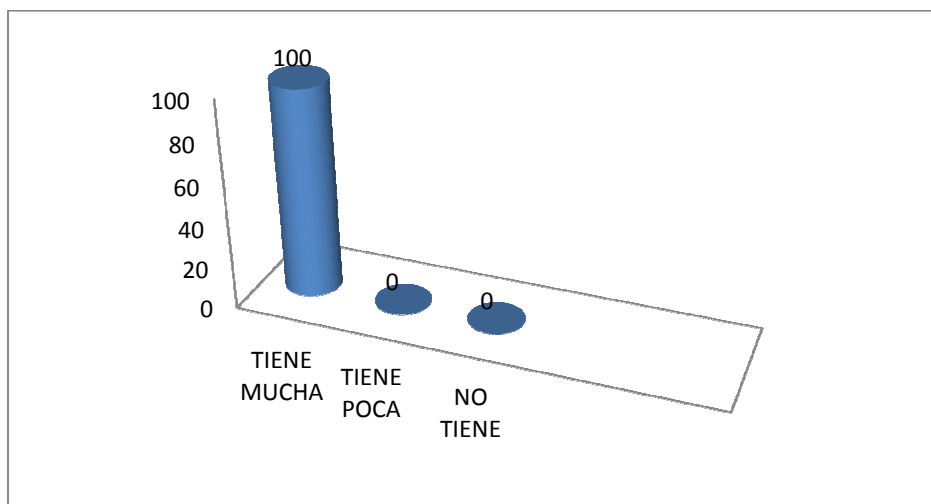
**Fuente: Laprea (2016).**

En el ítems n°9: personal; el 100 % respondió Tiene Mucha; no hubo respuesta para las alternativas Tiene Poco y No Tiene. Sobre los resultados obtenidos se llega a la conclusión que los estudiantes de la escuela de derecho de la UBA, consideran que el desarrollo de las habilidades investigativas tiene mucha importancia en lo personal.

**Cuadro n°11: Item 10.**

	ALTERNATIVAS					
	Tiene mucha		Tiene Poca		No tiene	
	F	%	F	%	F	%
10. Social	57	100%	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°10: Resultado porcentual ítems n°10:**

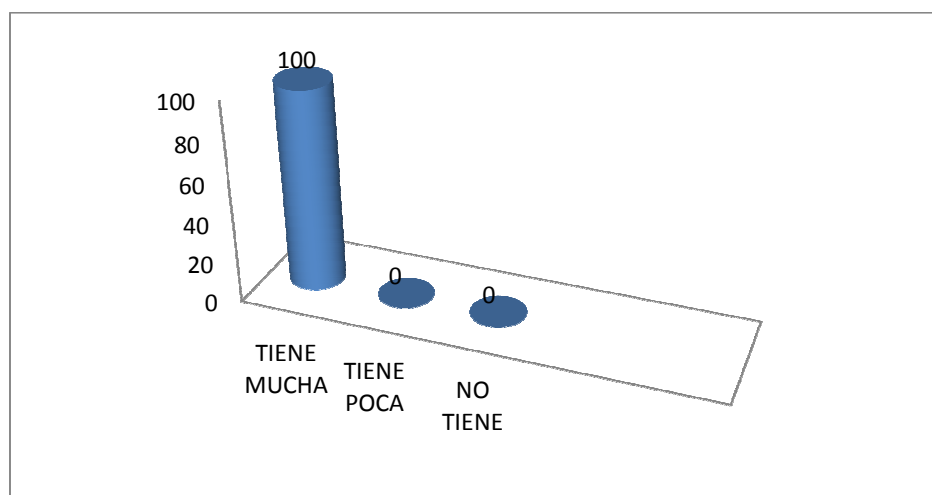
Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°10: Social; el 100 % respondió Tiene Mucha; no hubo respuesta para las alternativas Tiene Poco y No Tiene. Sobre los resultados obtenidos se infiere que los estudiantes de la escuela de derecho de la UBA, que fueron encuestados consideran que el desarrollo de las habilidades investigativas tiene mucha importancia en lo social.

**Cuadro n°12: Item 11.**

	ALTERNATIVAS					
	Tiene mucha		Tiene Poca		No tiene	
	F	%	F	%	F	%
11. Profesional	57	100%	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°11: Resultado porcentual ítems n°11:**

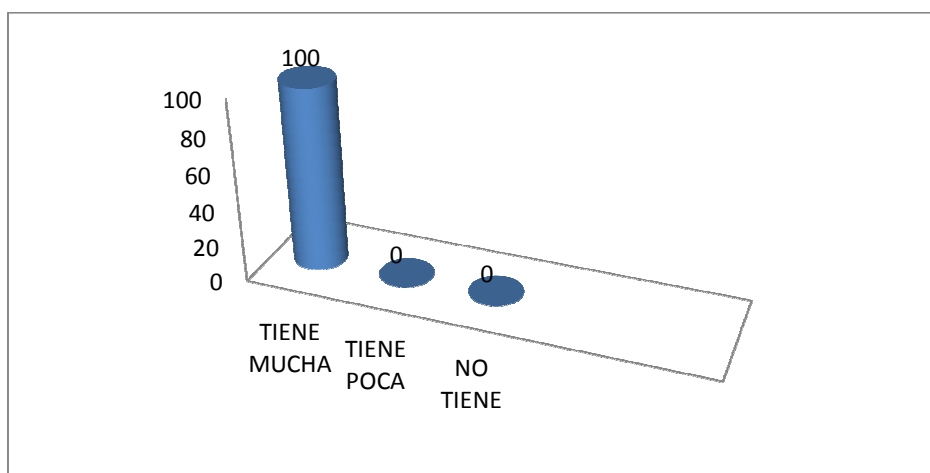
Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°11: Profesional; el 100 % respondió Tiene Mucha; no hubo respuesta para las alternativas Tiene Poco y No Tiene. Sobre los resultados obtenidos se llega a la conclusión que los estudiantes de la escuela de derecho de la UBA, consideran que el desarrollo de las habilidades investigativas tiene mucha importancia en lo profesional.

**Cuadro n°13: Item 12.**

	ALTERNATIVAS					
	Tiene mucha		Tiene Poca		No tiene	
	F	%	F	%	F	%
12. Jurídica	57	100%	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°12: Resultado porcentual ítems n°12:**

Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°12: Jurídica; el 100 % respondió Tiene Mucha; no hubo respuesta para las alternativas Tiene Poco y No Tiene. Sobre los resultados obtenidos se deduce que los estudiantes encuestados de la escuela de derecho de la UBA, consideran que el desarrollo de las habilidades investigativas tiene mucha importancia en lo jurídico como parte complementaria a su proceso formativo como abogados y abogadas.

## INSTRUMENTO APLICADO A LOS DOCENTES

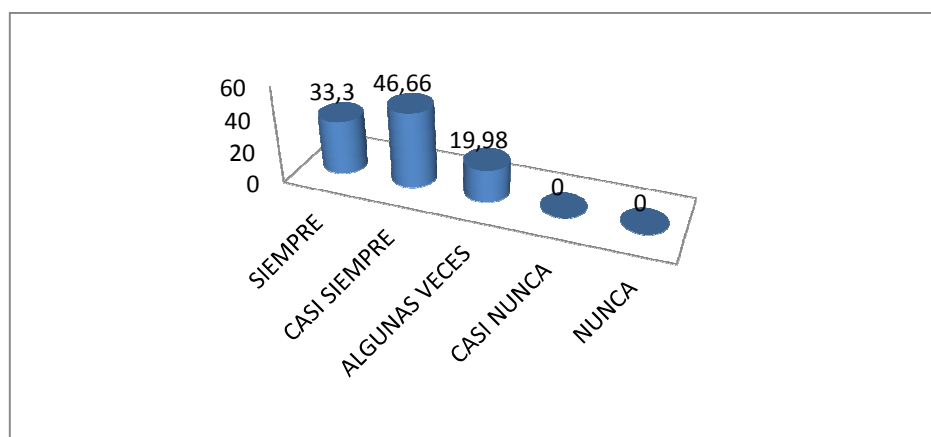
**Variable de estudio:** Estrategias de formación. ¿Cuál de estas estrategias desarrolla la Universidad Bicentaria de Aragua en su formación como docente?

**Cuadro n°14: Item 1.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1. Cursos	05	33,3	07	46,62	03	19,98	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°13: Resultado porcentual ítems n°1:**



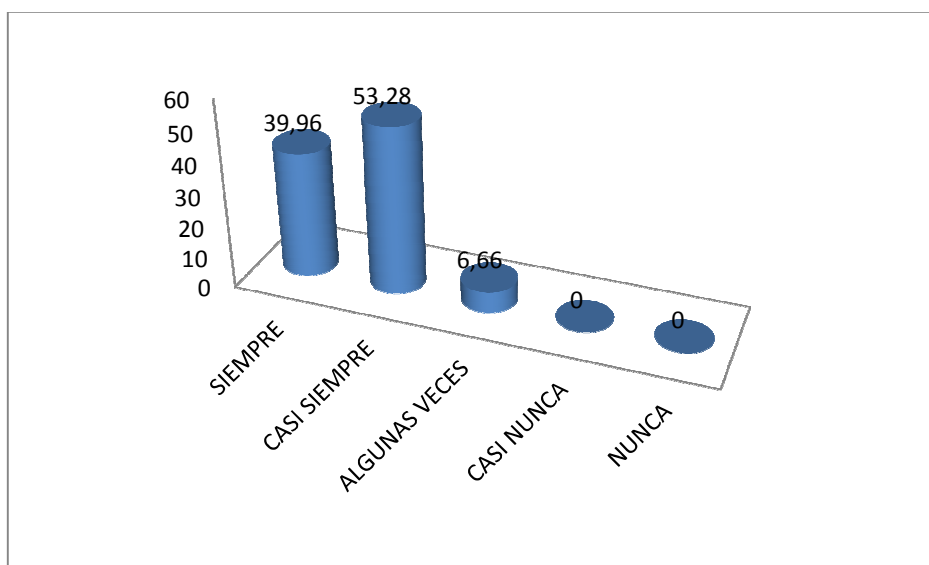
Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°1: Cursos; el 33,3 % respondió Siempre, el 46,62 % Casi Siempre, el 19,98 % Algunas Veces; no hubo respuesta para las alternativas Casi Nunca y Nunca. Sobre los resultados obtenidos se llega a la conclusión que a los docentes de la UBA, les facilitan cursos como estrategias de formación en el área investigativa.

**Cuadro n°15: Ítem 2.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
2. Talleres	06	39,96	08	53,28	01	6,66	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°14: Resultado porcentual ítems n°2:**

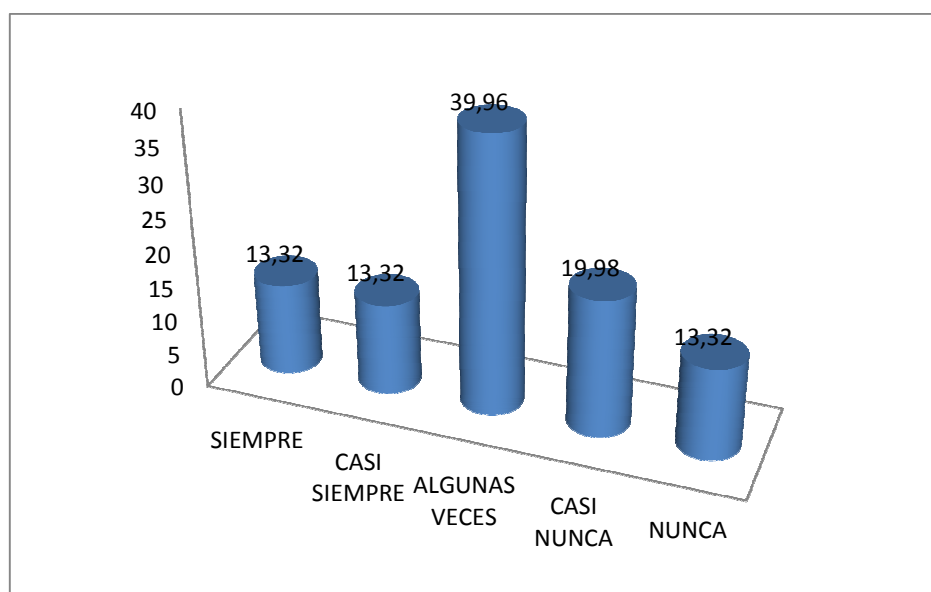
Fuente: Laprea (2016).

En el ítem n°2: Talleres; el 39,96 % respondió Siempre, el 53,28 % Casi Siempre, el 6,66 % Algunas Veces; no hubo respuesta para las alternativas Casi Nunca y Nunca. Las respuestas que fueron emitidas por los docentes de la UBA-Apure permiten inferir que la mayoría de los encuestados han recibido formación con talleres para el desarrollo de las habilidades investigativas a ser impartidas a través de la asignatura proyecto jurídico.

**Cuadro n°16: Ítem 3.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
3. Jornadas Científicas	02	13,32	02	13,32	06	39,96	03	19,98	02	13,32

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°15: Resultado porcentual ítems n°3:**

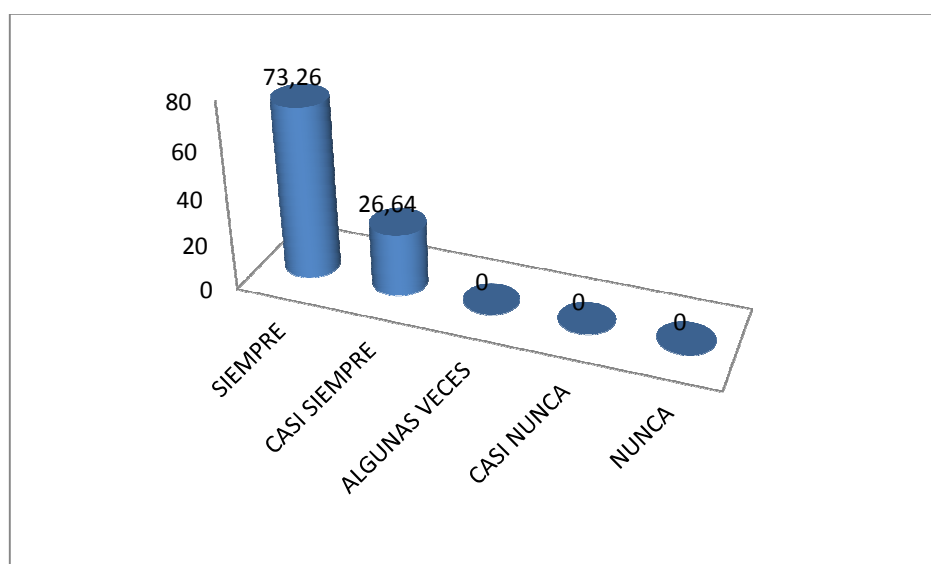
Fuente: Laprea (2016).

En el ítem n°3: Jornadas Científicas; el 13,32 % respondió Siempre, el 13,32 % Casi Siempre, el 39,96 % Algunas Veces, el 19,98 % Casi Nunca y el 13,32 % Nunca. Con las respuestas que fueron emitidas por los encuestados se observa que en las actividades formativas de la universidad no hacen uso efectivo de la estrategia de jornadas científicas para fomentar las habilidades investigativas.

**Cuadro n°17: Ítem 4.**

	ALTERNATIVAS										
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
<b>4. Inducciones</b>	<b>11</b>	<b>73,26</b>	<b>04</b>	<b>26,64</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

**Fuente: Laprea (2015).**

**Grafico n°16: Resultado porcentual ítems n°4:**

**Fuente: Laprea (2016).**

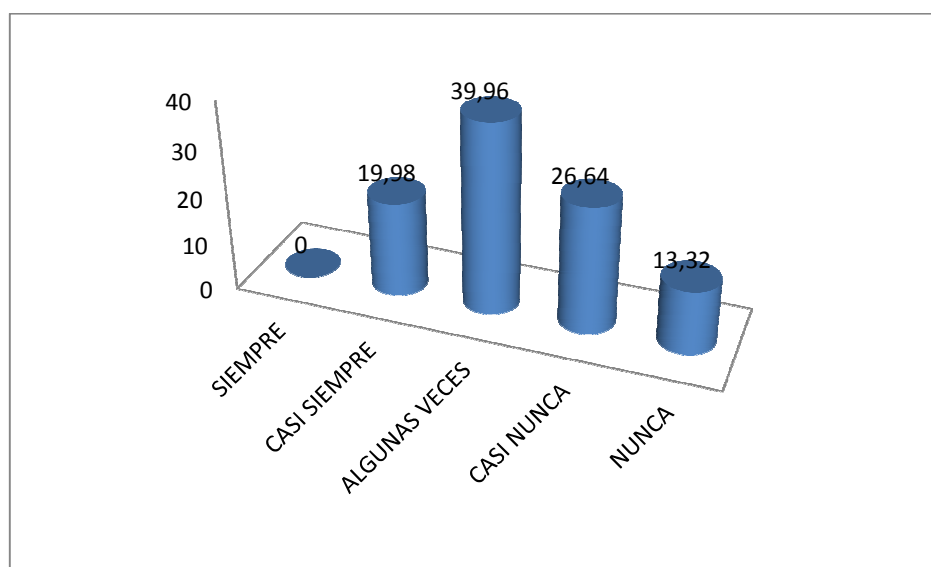
En el ítem n°4: Inducciones; el 73,26 % respondió Siempre, el 26,64 % Casi Siempre; no hubo respuesta para las alternativas Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. En referencia a las respuestas emitidas por los docentes de la UBA se puede deducir que la mayoría de los encuestados han recibido inducciones sobre la elaboración de investigaciones y como desde la asignatura proyecto jurídico pueden fortalecer estas habilidades en los estudiantes de derecho.



**Cuadro n°18: Ítem 5.**

		ALTERNATIVAS									
		Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
5.	Actividades de investigación	00	00	03	19,98	06	39,96	04	26,64	02	13,32

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°17: Resultado porcentual ítems n°5:**

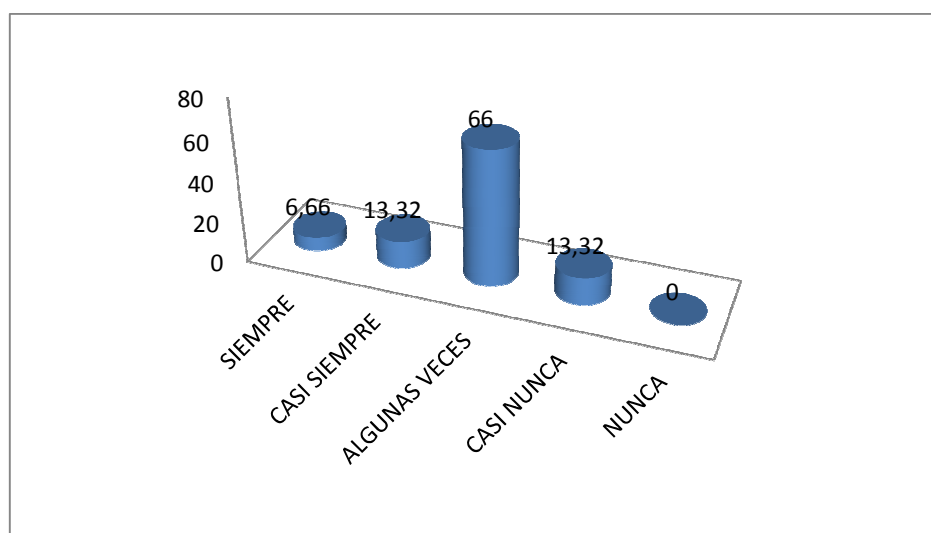
Fuente: Laprea (2015).

En el ítems n°5: Actividades de investigación; el 19,98 % respondió Casi Siempre, el 39,96 % Algunas Veces, el 26,64 % Casi Nunca y el 13,32 % Nunca; no hubo respuesta para la alternativa Siempre. Considerando los hallazgos recabados en estas interrogantes se comprende que los docentes que fueron encuestados no han recibido formación con actividades de investigación como parte de las estrategias didácticas para el desarrollo de habilidades investigativas.

**Cuadro n°19: Item 7.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
6. Extensión universitaria	01	6,66	02	13,32	10	66	02	13,32	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°18: Resultado porcentual ítems n°6:**

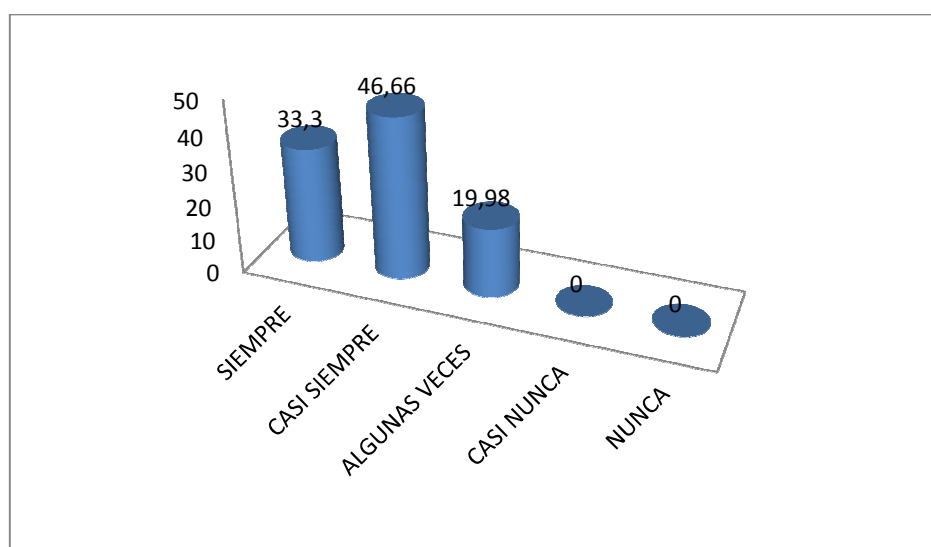
Fuente: Laprea (2015).

En el ítems n°6: Actividades de extensión; el 6,66% respondió Siempre, el 13,32 % Casi Siempre, el 66 % Algunas Veces, el 13,32 % Casi Nunca; no hubo respuesta para la alternativa Nunca. Conocidas las respuestas suministradas por los docentes de la UBA-Apure se puede inferir que no les han formado sobre la realización de actividades de extensión como estrategia para la formación del componente investigativo.

**Cuadro n°20: Item 8.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
7. Lecturas Guiadas	05	33,3	07	46,62	03	19,98	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°19: Resultado porcentual ítems n°7:**

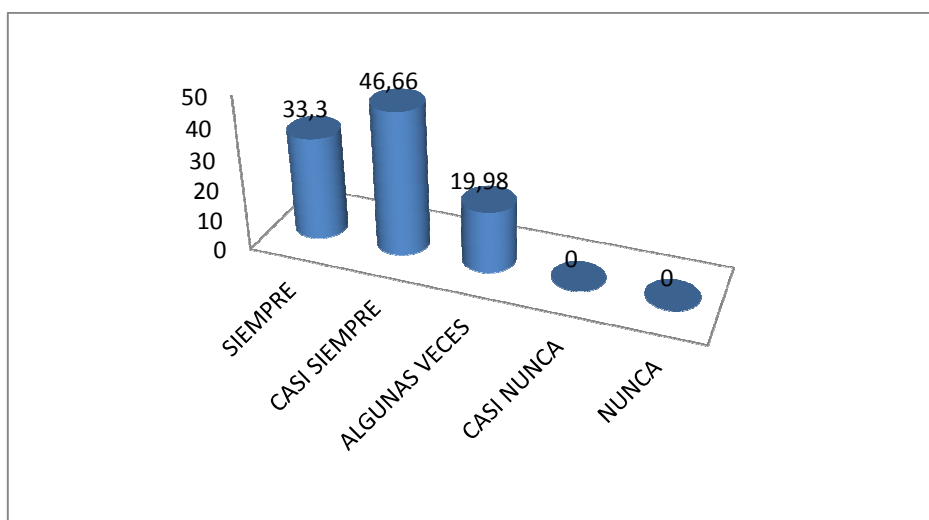
Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°7: Lecturas Guiadas; el 33,3 % respondió Siempre, el 46,62 % Casi Siempre, el 19,98 % Algunas Veces; no hubo respuesta para las alternativas Casi Nunca y Nunca. Sobre los resultados obtenidos se llega a la conclusión que los docentes utilizan con frecuencia las lecturas guiadas para el desarrollo de habilidades investigativas.

**Cuadro n°21: Ítem 8.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
8. Clases expositivas	05	33,3	07	46,62	03	19,98	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°20: Resultado porcentual ítems n°8:**

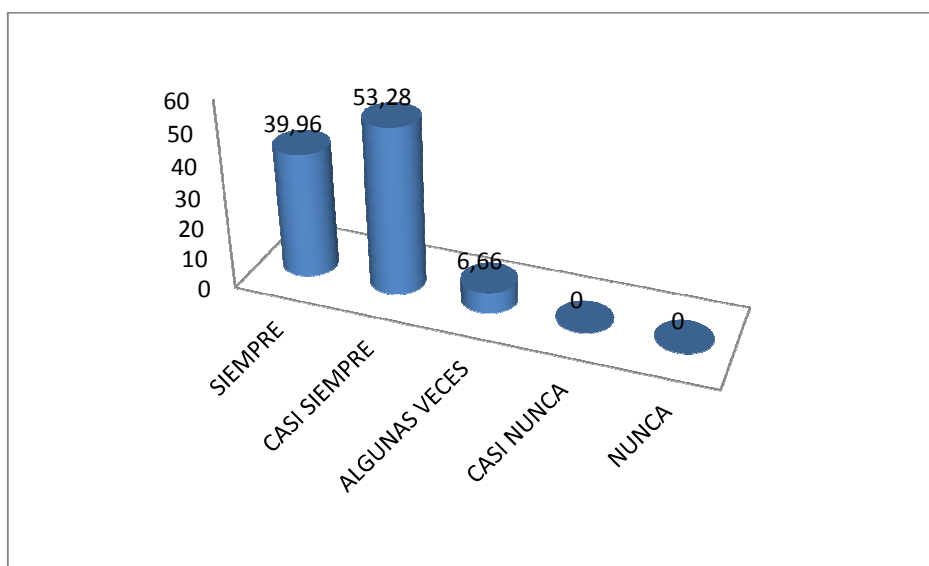
Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°8: Clases Expositivas; el 33,3 % respondió Siempre, el 46,62 % Casi Siempre, el 19,98 % Algunas Veces; no hubo respuesta para las alternativas Casi Nunca y Nunca. Sobre los resultados obtenido se llega a la conclusión que los docentes utiliza con frecuencia las clases expositivas para enseñar habilidades investigativas a los estudiantes de derecho de la UBA-Apure.

**Cuadro n°22: Item 9.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
9. Talleres	06	39,96	08	53,28	01	6,66	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°20: Resultado porcentual ítems n°2:**

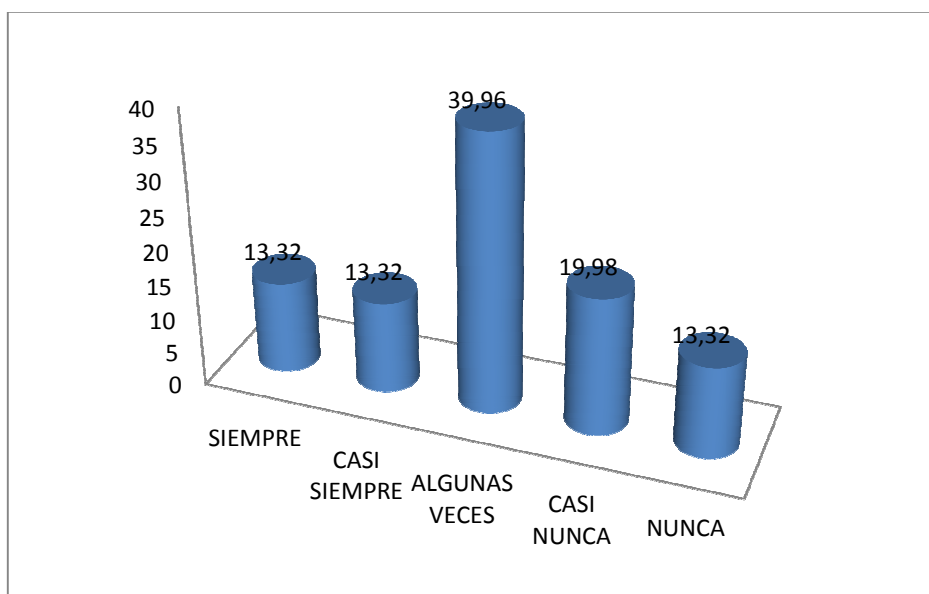
Fuente: Laprea (2016).

En el ítem n°9: Talleres; el 39,96 % respondió Siempre, el 53,28 % Casi Siempre, el 6,66 % Algunas Veces; no hubo respuesta para las alternativas Casi Nunca y Nunca. Las respuestas que fueron emitidas por los docentes de geografía e historia permiten inferir que la mayoría de los encuestados en sus actividades pedagógicas hacen uso de la estrategia pedagógica de talleres para contribuir con el aprendizaje de las habilidades investigativas.

**Cuadro n°23: Ítem 9.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
10. . Problematización	02	13,32	02	13,32	06	39,96	03	19,98	02	13,32

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°23: Resultado porcentual ítems n°10:**

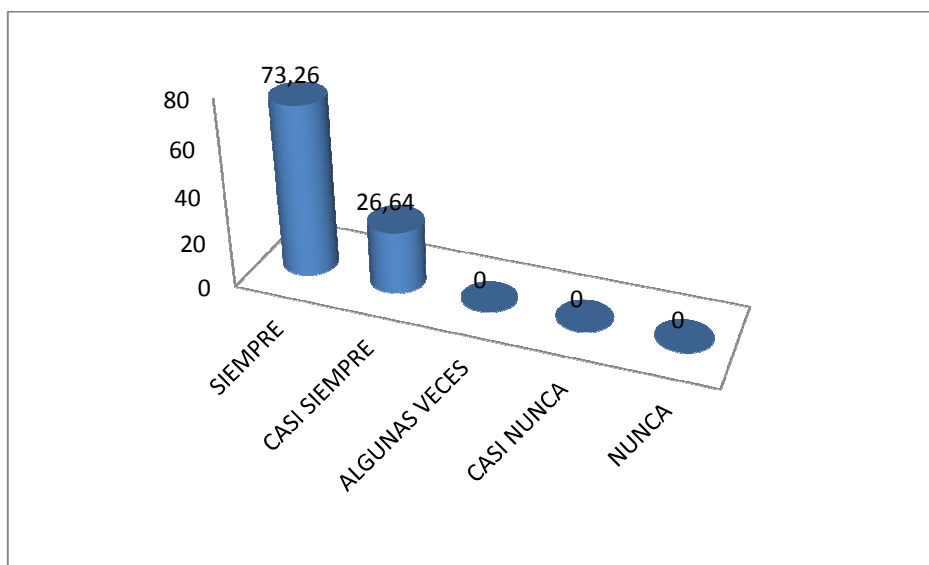
Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°10: Problematización; el 13,32 % respondió Siempre, el 13,32 % Casi Siempre, el 39,96 % Algunas Veces, el 19,98 % Casi Nunca y el 13,32 % Nunca. Con las respuestas que fueron emitidas por los encuestados se observa que en las actividades pedagógicas los docentes no hacen uso efectivo de la estrategia didáctica de la problematización en la enseñanza de las habilidades investigativas de la signatura proyecto jurídico.

**Cuadro n°24: Ítem 11.**

		ALTERNATIVAS									
		Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
11. Elaboración de objetivos	de	11	73,26	04	26,64	00	00	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°23: Resultado porcentual ítems n°11:**

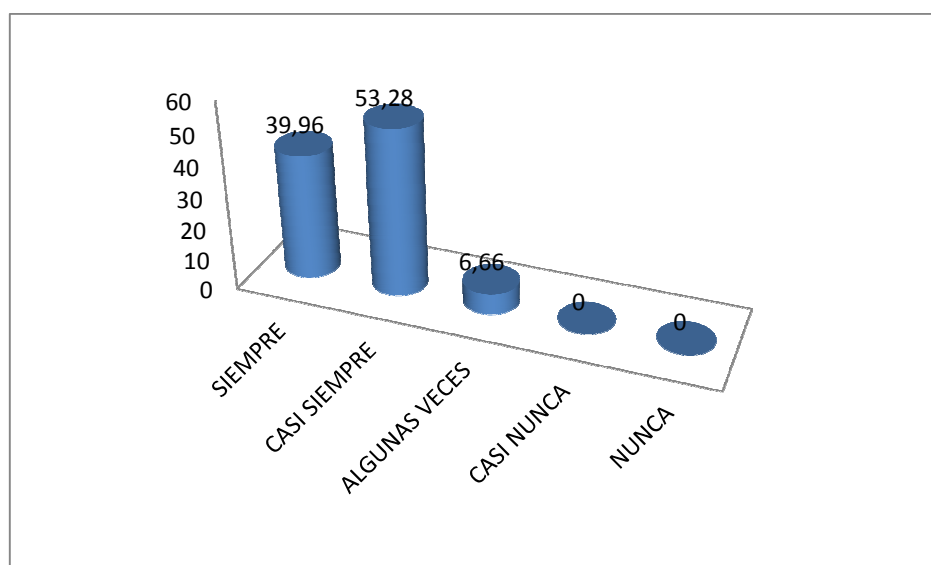
Fuente: Laprea (2015).

En el ítems n°11: Elaboración de objetivos; el 73,26 % respondió Siempre, el 26,64 % Casi Siempre; no hubo respuesta para las alternativas Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. En referencia a las respuestas emitidas por los docentes se puede deducir que la mayoría de los encuestados en sus actividades pedagógicas hacen uso de la estrategia pedagógica de la elaboración de los objetivos como parte de la formación investigativa.

**Cuadro n°25: Ítem 12.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
12. Elaboración de marco conceptual	06	39,96	08	53,28	01	6,66	00	00	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°24: Resultado porcentual ítems n°12:**

Fuente: Laprea (2016).

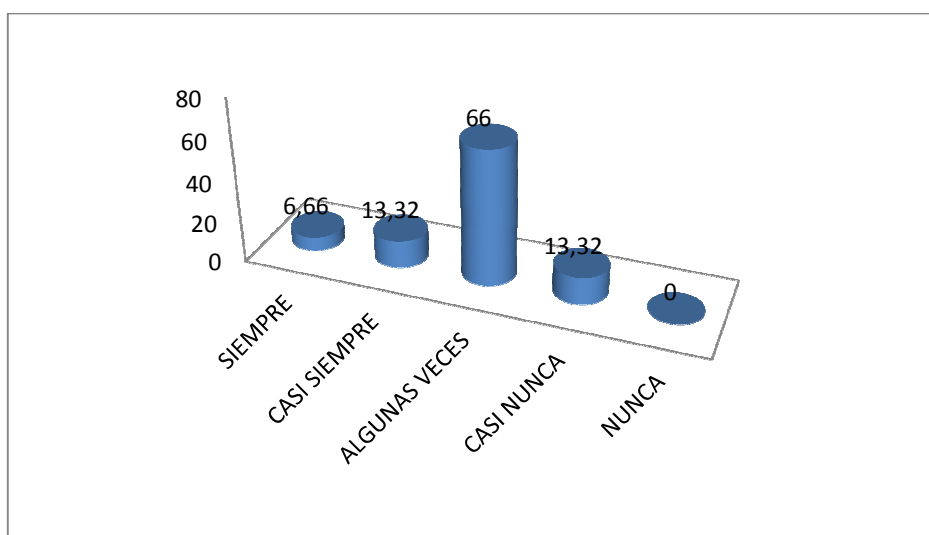
En el ítems n°12: Elaboración e marco conceptual; el 39,96 % respondió Siempre, el 53,28 % Casi Siempre, el 6,66 % Algunas Veces; no hubo respuesta para las alternativas Casi Nunca y Nunca. Las respuestas que fueron emitidas por los docentes de geografía e historia permiten inferir que la mayoría de los encuestados en sus actividades pedagógicas hacen uso de la estrategia pedagógica de elaboración de marco conceptual.



**Cuadro n°26: Item13.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
13. Análisis de métodos y metodologías	01	6,66	02	13,32	10	66	02	13,32	00	00

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°25: Resultado porcentual ítems n°13:**

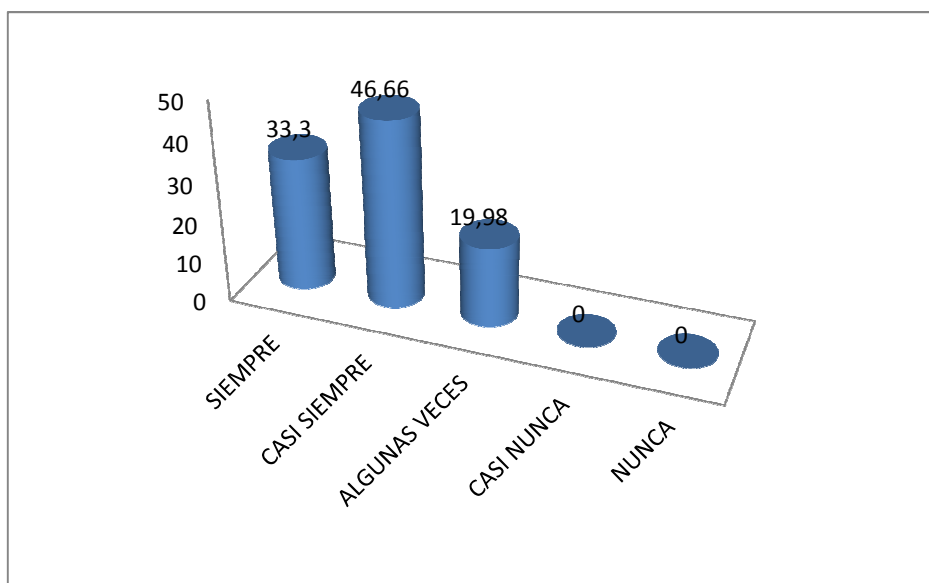
Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°13: Análisis de métodos y metodologías; el 6,66% respondió Siempre, el 13,32 % Casi Siempre, el 66 % Algunas Veces, el 13,32 % Casi Nunca; no hubo respuesta para la alternativa Nunca. Conocidas las respuestas suministradas por los docentes se puede inferir que el análisis de métodos y metodologías no son utilizados por los docentes en el proceso de enseñanza.

**Cuadro n°27: Ítem 14.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>14. Casos Prácticos</b>	<b>05</b>	<b>33,3</b>	<b>07</b>	<b>46,62</b>	<b>03</b>	<b>19,98</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°26: Resultado porcentual ítems n°14:**

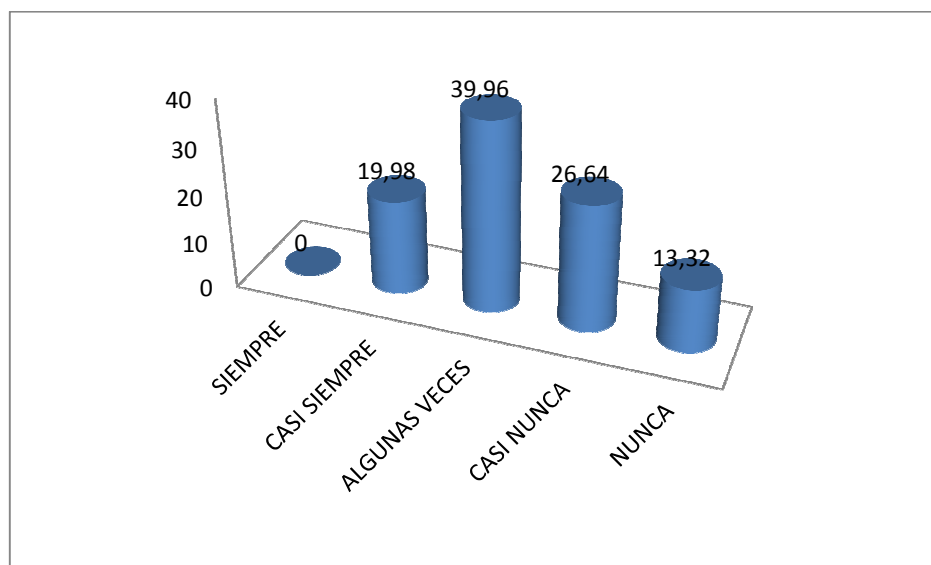
Fuente: Laprea (2015).

En el ítems n°14: Casos Prácticos; el 33,3 % respondió Siempre, el 46,62 % Casi Siempre, el 19,98 % Algunas Veces; no hubo respuesta para las alternativas Casi Nunca y Nunca. Sobre los resultados obtenidos se llega a la conclusión que los docentes de derecho de la UBA-Apure utilizan la estrategia de casos prácticos como parte del desarrollo de las habilidades investigativas.

**Cuadro n°28: Ítem 15.**

		ALTERNATIVAS									
		Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
15. Elaboración de proyectos	de	00	00	03	19,98	06	39,96	04	26,64	02	13,32

Fuente: Laprea (2016).

**Grafico n°27: Resultado porcentual ítems n°15:**

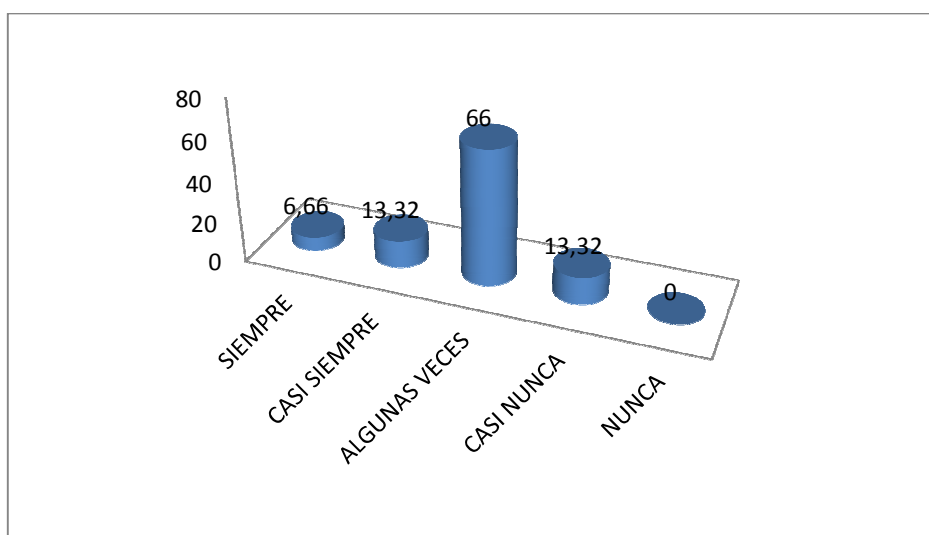
Fuente: Laprea (2016).

En el ítem n°10: Elaboración de proyectos; el 19,98 % respondió Casi Siempre, el 39,96 % Algunas Veces, el 26,64 % Casi Nunca y el 13,32 % Nunca; no hubo respuesta para la alternativa Siempre. Considerando los hallazgos recabados en estas interrogantes se comprende que los docentes que fueron encuestados no utilizan las actividades de elaboración de proyectos como estrategia para desarrollar las habilidades investigativas.

**Cuadro n°29: Ítem 16.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>16. Socialización de investigaciones</b>	<b>01</b>	<b>6,66</b>	<b>02</b>	<b>13,32</b>	<b>10</b>	<b>66</b>	<b>02</b>	<b>13,32</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

**Fuente: Laprea (2016).**

**Grafico n°28: Resultado porcentual ítems n°16:**

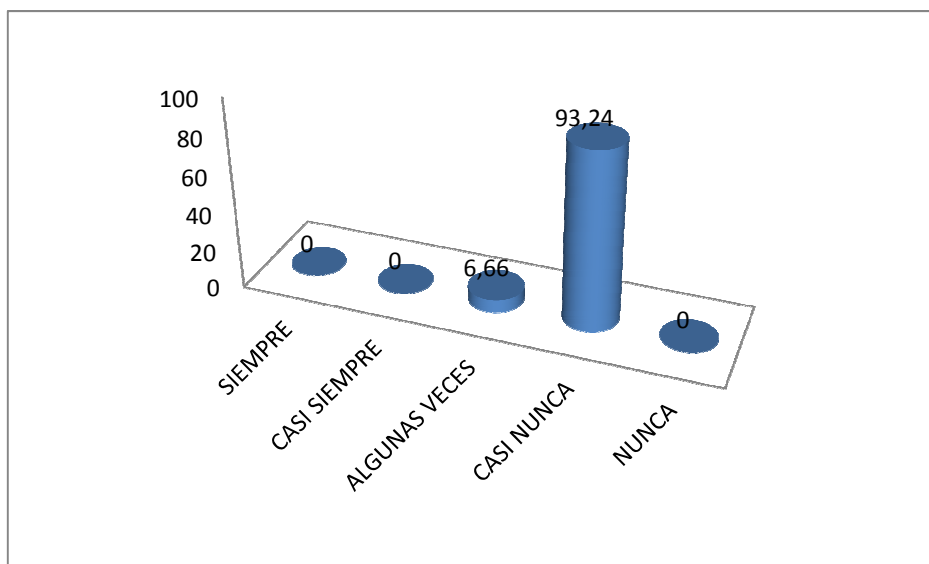
**Fuente: Laprea (2016).**

En el ítems n°16: Socialización de investigaciones: el 6,66% respondió Siempre, el 13,32 % Casi Siempre, el 66 % Algunas Veces, el 13,32 % Casi Nunca; no hubo respuesta para la alternativa Nunca. Conocidas las respuestas suministradas por los docentes se puede inferir que la socialización de investigaciones no corresponden a las estrategias didácticas para el desarrollo de habilidades investigativas.

**Cuadro n°30: Ítem 17.**

	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
17. Sustentación oral	00	00	00	00	01	6,66	14	93,24	00	00

Fuente: Laprea (2015).

**Grafico n°29: Resultado porcentual ítems n°17:**

Fuente: Laprea (2016).

En el ítems n°17: Sustentación Oral; el 6,66 % respondió Algunas Veces, el 93,24 % Casi Nunca; no hubo respuesta para las alternativas Siempre, Casi Siempre y Nunca. En referencia a estas respuestas suministradas en el cuestionario aplicado a los encuestados se puede determinar que los docentes no utilizan la sustentación oral como parte del desarrollo de habilidades investigativas.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Conclusiones**

Una vez analizados los resultados de las respuestas que fueron emitidas en el cuestionario aplicado a los estudiantes y docentes y considerando los objetivos trazados en la investigación de donde emergen las variables del estudio, a continuación se presentan los siguientes hallazgos conclusivos:

En relación a la variable: Habilidades investigativas, se obtuvieron los siguientes resultados, los estudiantes manifiestan el desarrollo de actividades como la lectura, interpretar textos, emitir mensajes, realización de síntesis y análisis, se abren vías para que se formen investigadores y se adquiere la capacidad de generar conocimiento que contribuya a la resolución de un problema para la comunidad. Por ello, es de destacar que la universidad, como institución responsable de su compromiso con la sociedad y la cultura debe atender la necesidad de mejorar la calidad de vida; reconocer el papel que puede jugar, como espacio de conocimiento, frente al conflicto social; enfrentar los retos y aprovechar las ventajas del desarrollo tecnológico; contribuir al cuidado y al empleo racional de los recursos naturales, reconocer y asumir el reto de generar procesos de conocimientos que den respuesta a la sociedad.

De igual manera es necesario reforzar habilidades investigativas como la socialización del conocimiento, por cuanto se busca que el futuro egresado universitario como ser inteligente, incardinado en la sociedad del conocimiento -mutante y llena de incertidumbre-, se erige en estos tiempos de vertiginosos cambios científico-tecnológicos, culturales y económicos, como un ser en proceso de formación, en crecimiento personal permanente, conocedor de su relación con el ambiente y con la sociedad, procesador de

información, generador de conocimientos, emprendedor, edificador de su propio aprendizaje y competente en su campo de trabajo.

En cuanto a la Variable: Importancia de las habilidades investigativas, la totalidad de los estudiantes de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua que fueron encuestados manifiestan que el desarrollo de habilidades investigativas con la enseñanza de proyecto jurídico, tanto en lo personal, social, profesional y jurídica, por cuanto constituye una estrategia didáctica adecuada para que los estudiantes logren desarrollar las competencias del perfil, y además superar la fragmentación del conocimiento propio de planes de estudios tradicionales centrados en un enfoque academicista, por cuanto se considera que la investigación es una experiencia de aprendizaje única, quizás la más enriquecedora de todas, en la que el estudiante establece sus propios niveles de exigencias y excelencia.

En cuanto a la variable: Estrategias de formación, se concluye que la Universidad Bicentenario de Aragua, realiza algunas actividades para la formación del personal docente en materia investigativa, entre las cuales se pueden mencionar: cursos, talleres, jornadas e inducciones. Mientras que se requiere del fortalecimiento de actividades investigativas y de extensión universitaria, de allí que la investigación científica supone la realización de una serie de actividades que para alcanzar los objetivos deseados deben preverse y organizarse de una cierta manera, esto se consigue a través de actividades que deberá realizar el investigador.

En cuanto a la variable: Estrategias pedagógicas, se concluye que los profesores de la escuela de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua, utilizan entre sus estrategias lecturas guiadas, clases expositivas, talleres, problematización elaboración de objetivos y casos prácticos. Sin embargo, no desarrollan algunas estrategias pedagógicas tales como análisis de métodos y metodologías, socialización de investigaciones, elaboración de proyectos y sustentaciones orales de las investigaciones, en tal sentido la universidad está llamada a propiciar el desarrollo de estas

habilidades en los estudiantes, con el propósito de ir generando condiciones para construir y mantener puentes vinculantes de cooperación entre la universidad y el contexto sociocultural.

### **Recomendaciones**

Considerando los hallazgos conclusivos que se generan del presente estudio, emergen las siguientes recomendaciones:

A los estudiantes de derecho, se le recomienda potenciar su aprendizaje enmarcado en el desarrollo y potenciación de habilidades y destrezas investigativas, en lo referente métodos y metodologías, que son aspectos fundamentales para que se construya y genere conocimiento con rigor científico.

A los docentes se les recomienda repensar la praxis pedagógica que han venido desarrollando tradicionalmente en cuanto a la enseñanza de proyecto jurídico, lo que supone utilizar novedosos recursos instruccionales, en los cuales se incluyan el uso de bitácoras, proyección de videos, eventos científicos, socialización de investigaciones, elaboración de proyectos y sustentaciones orales que se orienten a despertar el interés de los estudiantes y que a la vez favorezcan el logro de aprendizajes que sean significativos acordes con el anhelado perfil del egresado que se pretende formar.

A la Universidad Bicentenario de Aragua Núcleo Apure, se recomienda desde la coordinación docente estimular el desarrollo de actividades pedagógicas que vinculen a los estudiantes de derecho con la realidad circundante que vive el país, enmarcado en el desarrollo de habilidades investigativas, de igual manera acompañar a los docentes en el diseño, formulación y desarrollo de estrategias de aprendizaje que sean novedosas y que motiven a los estudiantes.



### Referencias Bibliográficas

- Arias (2006). El Proyecto de Investigación. 5ta edición. Editorial Episteme. Caracas-Venezuela.
- Balestrini A., M. (2006). Cómo se elabora el proyecto de investigación. (7a. edición ). Caracas, Venezuela: Consultores Asociados.
- Caveda A. (2010). La formación investigativa en la carrera de derecho: los estudios jurídicos en la Universidad de Pinar del Río. *Odiseo, revista electrónica de pedagogía*, 8, (15). Recuperado el {18, 05 , 2015} de: <http://www.odiseo.com.mx/2010/8-15/cavedaestudios-juridicos.html>
- Carreño (2012). La investigación, una competencia para el estudiante de derecho. Revista de Estudios Jurídicos de la Universidad de Caldas. Colombia.
- Chirino Ramos, M. V. (2002). *Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación*. (Tesis inédita de doctorado). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
- Colmenares (2007). Como se elabora un proyecto de investigación. Editorial episteme. Caracas-Venezuela.
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2007). *Metodología de la Investigación*. (2da. Edición). México.
- Ley del Plan de la Patria 2013 - 2019 (2013) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929 (Extraordinario). Agosto, 15, 2009. Caracas.
- Limpías (2011). El método del estudio de casos como estrategia metodológica para desarrollar habilidades investigativas en la formación del jurista. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*. Rev. Bol. Der. v.13 Santa Cruz de la Sierra ene. 2012.
- López Balboa, L. (2001). *El desarrollo de las habilidades de investigación en la formación inicial del profesorado de química*. (Tesis inédita de

- doctorado). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos, Cuba.
- Matienzo (2009). Estrategia metodológica para el desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes de derecho vinculado a la universalización. Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos". Cuba.
- Madrid (2015). Estrategias pedagógicas para fortalecer las habilidades investigativas de los estudiantes de derecho Municipalizado de la UNERG - Misión Sucre, Municipio San Fernando – Estado Apure.
- Martinez y Alvarez (2005). Las habilidades investigativas como eje transversal de la formación para la investigación. Revista Tendencias Pedagógicas N° 24 2014
- Machado Ramírez, E. F., Montes de Oca Recio, N., & Mena Campos, A. (2008). *El desarrollo de habilidades investigativas como objetivo educativo en las condiciones de la universalización de la educación superior. Pedagogía Universitaria. XIII (1), 156-180.* Recuperado de [http://revistas.mes.edu.cu/Pedagogia Universitaria/articulos/2008/numero/189408108.pdf](http://revistas.mes.edu.cu/Pedagogia%20Universitaria/articulos/2008/numero/189408108.pdf).
- Molina (2009). Repensar el perfil del abogado en un Nuevo Modelo de Estado Social de Derecho y de Justicia. Revista Mexicana de Orientación Educativa. Vol vi, Numero 16. Enero-Junio 2009.
- Moreno, M.G. (2012). Potenciar la educación. Un currículum transversal de formación para la investigación. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 3 (1), 520-540.* Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1130331>
- Piaget, J. (1986). Seis Estudios de Psicología. ( 2° edición). Barcelona: Ariel. S.A.
- Piaget. J. y Inhelder. (1982). Psicología del Niño. (Undécima edición). Madrid: Morata, S.A.
- Rogers (1961). El proceso de convenirse en persona. Alianza Editorial. Madrid.
- Sabino (2004). El Proceso de Investigación. Ed. Panapo, Caracas.

- Sánchez (2005), Técnicas y Análisis de Datos Cuantitativos. Editorial Nueva Luz. Venezuela.
- Tamayo . (2006). El proceso de la investigación científica. México: Editorial Limusa, S.A.
- Universidad Bicentennial de Aragua (2014). Perfil del estudiante de derecho. Material en línea. Disponible en: [www.uba.edu.ve](http://www.uba.edu.ve). Consultado 24, 11,2014.
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, Comunicado de Prensa. Disponible: [http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado\\_es.pdf](http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf)[Acceso. [ Consultada 2014 Noviembre 18 ]
- Vigotsky, L. (1978). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Grijalbo, cap. 5 y 6.

# ANEXOS



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES  
"EZEQUIEL ZAMORA"  
UNELLEZ

LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**Estimado (a) estudiante:**

El presente instrumento tiene como finalidad recabar información que sirva de base al diagnóstico del estudio: **ENSEÑANZA DEL PROYECTO JURIDICO COMO ASIGNATURA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA, NUCLEO APURE**, el cual, se desarrolla para optar al título de Magister Sicienciarum en Ciencias de la Educación Superior Mención: Docencia Universitaria.

Es importante señalar que las respuestas por usted emitidas serán tratadas únicamente con fines estadísticos por lo que la confidencialidad sobre la identidad de la encuestadora está garantizada.

En tal sentido, agradezco de usted la colaboración que a bien tenga prestarme y sin más a que hacer referencia.

Abg. Maryury Laprea

### **Instrucciones**

Para facilitar la asimilación del contenido:

- Lea cuidadosamente cada ítem.
- Seleccione la respuesta más apropiada para cada caso.
- Marque con una "X" dentro del recuadro el reactivo de respuesta que considere su caso según las alternativas propuestas.
- Responda todos los ítems, la omisión de alguno podría influir en el resultado del estudio
- En caso de dudas consulte a la encuestadora.

## INSTRUMENTO

<b>Variable:</b> Habilidades investigativas  ¿Cuál de estas actividades desarrolla en las clases de proyecto jurídico?	<b>ALTERNATIVAS</b>				
	<b>Siempre</b> <b>5</b>	<b>Casi siempre</b> <b>4</b>	<b>Algunas veces</b> <b>3</b>	<b>Casi Nunca</b> <b>2</b>	<b>Nunca</b> <b>1</b>
1. Lectura					
2. Interpretar texto					
3. Emitir mensajes					
4. Síntesis					
5. Análisis					
6. Examinar					
7. Interrogar y cuestionar					
8. Socialización					

<b>Variable:</b> Importancia de las habilidades investigativas  ¿Las habilidades investigativas tienen importancia en lo?	<b>ALTERNATIVAS</b>		
	<b>Tiene mucha</b> <b>5</b>	<b>Tiene Poca</b> <b>3</b>	<b>No tiene</b> <b>13</b>
9. Personal			
10. Social			
11. Profesional			
12. Jurídica			



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES  
"EZEQUIEL ZAMORA"  
UNELLEZ

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
COORDINACIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**Estimado (a) docente:**

El presente instrumento tiene como finalidad recabar información que sirva de base al diagnóstico del estudio: **ENSEÑANZA DEL PROYECTO JURIDICO COMO ASIGNATURA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA, NUCLEO APURE**, el cual, se desarrolla para optar al título de Magister Sicienciarum en Ciencias de la Educación Superior Mención: Docencia Universitaria.

Es importante señalar que las respuestas por usted emitidas serán tratadas únicamente con fines estadísticos por lo que la confidencialidad sobre la identidad de la encuestadora está garantizada.

En tal sentido, agradezco de usted la colaboración que a bien tenga prestarme y sin más a que hacer referencia.

Abg. Maryury Laprea



### Instrucciones

- Para facilitar la asimilación del contenido:
- Lea cuidadosamente cada ítem.
  - Seleccione la respuesta más apropiada para cada caso.
  - Marque con una "X" dentro del recuadro el reactivo de respuesta que considere su caso según las alternativas propuestas.
  - Responda todos los ítems, la omisión de alguno podría influir en el resultado del estudio
  - En caso de dudas consulte a la encuestadora.

### INSTRUMENTO

Variable: Estrategias de formación	ALTERNATIVAS				
	Siempre 5	Casi siempre 4	Algunas veces 3	Casi Nunca 2	Nunca 1
¿Cuál de estas estrategias desarrolla la Universidad Bicentennial de Aragua en su formación como docente?					
1. Cursos					
2. Talleres					
3. Oradas					
4. Inducciones					
5. Actividades de investigación					
6. Extensión universitaria					

Variable: Estrategias de formación  ¿Cuál de estas estrategias pedagógicas desarrollas para la formación de habilidades investigativas?	ALTERNATIVAS				
	Siempre 5	Casi siempre 4	Algunas veces 3	Casi Nunca 2	Nunca 1
1. Lectura guiadas					
2. Clases expositivas					
3. Talleres					
4. Problematización					
5. Elaboración de objetivos					
6. Elaboración de marco conceptual					
7. Análisis de métodos y metodologías					
8. Casos prácticos					
9. Elaboración de proyectos					
10. Socialización de investigaciones					
11. Sustentación oral					